

Bogotá D.C., 10 de Septiembre de 2024

Señores

G HERRERA ABOGADOS Y ASOCIADOS
ATN: DRA. MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ
COORDINADORA REGIONAL BOGOTÁ & NACIONAL
AV 6 A BIS # 35N-100 OFC 212
CENTRO EMPRESARIAL CHIPICHAPE
Cali.

REF.: ENVÍO DOCUMENTOS
PROCESO EJECUTIVO
RADICACIÓN: 110013103027-2022-00103-00
DEMANDANTE: GRADECO HIGH PARK S.A.S.
DEMANDADOS: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES

Dra. Agudelo,

De acuerdo con la Audiencia de Conciliación adelantada el pasado nueve (09) de Septiembre de 2024 dentro del proceso citado de la referencia, adjunto a la presente comunicación envío:

1. Formulario de conocimiento del beneficiario diligenciado y firmado.
2. Autorización para pago por transferencia electrónica diligenciada y firmada.
3. Formulario de conocimiento del cliente persona jurídica diligenciado y firmado.
4. Fotocopia del documento de identidad del representante legal ampliada al 150%.
5. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá.
6. Estados Financieros firmados con corte al 31 de Diciembre de 2023.
7. Declaración de renta 2023.
8. Fotocopia del RUT.
9. Copia del Acta No. 012 de la Asamblea de Accionistas.

Cordial saludo,



ANA MARÍA CORREA GONZÁLEZ
REPRESENTANTE LEGAL
GRADECO HIGH PARK S.A.S.

N° SINIESTRO

FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL BENEFICIARIO
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

AGENCIA	DD	MM	AAAA
---------	----	----	------

1. BENEFICIARIO DEL PAGO PERSONA NATURAL

PRIMER APELLIDO: _____ SEGUNDO APELLIDO: _____ PRIMER NOMBRE: _____ SEGUNDO NOMBRE: _____

C.C. C.E. T.I. R. OTI NÚMERO: _____ LUGAR DE EXPEDICIÓN: _____ FECHA DE EXPEDICIÓN: _____ SEXO F M

FECHA DE NACIMIENTO: _____ NACIONALIDAD: _____ OCUPACIÓN / PROFESIÓN: _____

ESTADO CIVIL: CASADO SOLTERO SEPARADO VIUDO N° DE HIJOS: _____ ESTRATO: _____

TIPO DE ACTIVIDAD: ASALARIADO ESTUDIANTE AMA DE CASA RENTISTA PENSIONADO INDEPENDIENTE ACTIVIDAD ECONÓMICA: _____

NOMBRE DE LA EMPRESA DONDE TRABAJA: _____ CARGO: _____

CIUDAD: _____ DIRECCIÓN: _____ TELÉFONO: _____ FAX: _____

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: _____ CIUDAD DE RESIDENCIA: _____

TELÉFONO: _____ CELULAR: _____ EMAIL: _____

POR SU CARGO O ACTIVIDAD MANEJA RECURSOS PÚBLICOS? SI NO POR SU CARGO O ACTIVIDAD EJERCE ALGUN GRADO DE PODER PÚBLICO? SI NO

POR SU ACTIVIDAD U OFICIO, GOZA DE RECONOCIMIENTO PÚBLICO GENERAL? SI NO

SI ALGUNA DE LAS PREGUNTAS ANTERIORES ES AFIRMATIVA POR FAVOR ESPECIFICAR: _____

2. BENEFICIARIO DEL PAGO PERSONA JURÍDICA

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL: GRADECO HIGHPARK S.A.S EN LIQUIDACION NIT: 901.175.435-1

REPRESENTANTE LEGAL: PRIMER APELLIDO: _____ SEGUNDO APELLIDO: _____ PRIMER NOMBRE: _____ SEGUNDO NOMBRE: _____

CORREA: _____ ANA _____ MARIA _____

C.C. C.F. NÚMERO: 52.995.005 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ D.C., 29 DE ENERO DE 2002

DATOS OFICINA PRINCIPAL: DIRECCIÓN: CALLE 74A No. 22 - 71 CIUDAD: BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: +57 318 4154598

PAG. WEB: N.A. FAX: N.A.

DATOS SUCURSAL O AGENCIA: DIRECCIÓN: N.A. CIUDAD: N.A. TELÉFONO: N.A. FAX: N.A.

TIPO DE EMPRESA: PÚBLICA PRIVADA MIXTA ACTIVIDAD ECONÓMICA: INDUSTRIAL COMERCIAL TRANSPORTE CONSTRUCCIÓN AGRÍCOLA CIVIL OTRA: _____

BREVE DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: CONSTRUCCION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES

IDENTIFICACIÓN DE LOS ACCIONISTAS O ASOCIADOS QUE TENGAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE MAS DEL 5% DEL CAPITAL SOCIAL, APOORTE O PARTICIPACIÓN (EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO DEBE ANEXARSE LA RELACIÓN):

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE COMPLETO	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	% PARTICIPACIÓN
GRADECO CONSTRUCCIONES Y CIA. S.A.S.	C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> NIT <input checked="" type="checkbox"/>	830.116.311-6	100%
	C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/>		
	C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/>		
	C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/>		
	C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/>		

3. INFORMACIÓN FINANCIERA (Para ser diligenciada por el beneficiario)

INGRESOS MENSUALES: \$ 0 ACTIVOS: \$ 3.877.469.000

EGRESOS MENSUALES: \$ 0 PASIVOS: \$ 649.977.000

OTROS INGRESOS: \$ 0 CONCEPTO OTROS INGRESOS: _____

4. INFORMACIÓN SOBRE RECLAMACIONES DE SEGUROS

RELACIONE A CONTINUACIÓN LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS E INDEMNIZACIONES RECIBIDAS SOBRE SEGUROS EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS

AÑO	RAMO	COMPANÍA	VALOR	RECLAMACIÓN	INDEMNIZACIÓN
				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5. DECLARACIÓN DE ORIGEN, DESTINO DE FONDOS Y AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGO

Declaro expresamente que:

1. Los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (detalle ocupación, oficio, actividad o negocio): Ejercicio del objeto social

2. Tanto mi actividad, profesión u oficio es lícita y la ejerzo dentro del marco legal y los recursos que poseo no provienen ni se destinan a actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano.

3. La información que he suministrado en la solicitud y en este documento es veraz y verificable y me obligo a actualizarla anualmente.

4. Autorizo a la Equidad Seguros OC, para que con fines estadísticos y de información entre compañías y las autoridades competentes consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las centrales de datos que considere necesario o a cualquier otra entidad autorizada, la información derivada del presente contrato de seguros o de cualquier otro vínculo contractual y que resulte de todas las operaciones que directa o indirectamente se le haya otorgado a la Aseguradora o se le otorgue en el futuro, así como de novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato del cual el Tomador y/o Asegurado, declara conocer y aceptar en

5. Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.

6. DOCUMENTOS REQUERIDOS

PERSONA NATURAL EN TODOS LOS CASOS ES NECESARIO ADJUNTAR FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA, TARJETA DE IDENTIDAD, CÉDULA DE EXTRANJERÍA, PASAPORTE O CARNÉ DIPLOMÁTICO).

PERSONA JURÍDICA EN TODOS LOS CASOS ES NECESARIO ADJUNTAR FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CERTIFICADO DE CÁMARA DE COMERCIO CON VIGENCIA NO SUPERIOR A TRES MESES.

7. FIRMA Y HUELLA DEL BENEFICIARIO

FIRMO COMO CONSTANCIA DE HABER LEÍDO, ENTIENDO Y ACEPTADO TODO LO ANTERIOR, ADEMÁS DECLARO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE SUMINISTRADO ES EXACTA EN TODAS SUS PARTES.

Ana Maria Corred

FIRMA DEL BENEFICIARIO O REPRESENTANTE LEGAL C.C. 52.995.005



HUELLA

8. INFORMACIÓN ENTREVISTA

NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA ENTREVISTA Y CONFIRMACIÓN DE DATOS: _____ OBSERVACIONES DE ENTREVISTA Y CONFIRMACIÓN DE DATOS: _____

NOMBRE: _____ CÉDULA: _____


AUTORIZACIÓN PARA PAGO POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA

 TIPO DE VINCULACIÓN: PROVEEDOR: BENEFICIARIO: INTERMEDIAR OT CUAL: _____
 CONCEPTO DE PAGO: DEVOLUCIÓN DE PRIMA: INDEMNIZACIÓN: PRESTACIÓN DE SERVICIO: CUAL: _____

DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE: GRADECO HIGHPARK S.A.S EN LIQUIDACION	NIT: 901.175.435-1	ACTIVIDAD ICA: 4111
DIRECCION: CALLE 74A No. 22 - 31	CIUDAD: BOGOTA D.C.	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
TELEFONOS: 6012342460	FAX: N.A.	CELULAR: +57 318 4154598

INFORMACION DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA NATURAL

NOMBRES: ANA MARIA	PRIMER APELLIDO: CORREA	SEGUNDO APELLIDO: GONZALEZ
TIPO DE IDENTIFICACION: CC	NÚMERO: 52.995.005	FECHA EXPEDICION: 29/01/2002
DIRECCION: CALLE 74 A No. 22 - 31	CIUDAD: BOGOTA D.C.	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
TELEFONOS: 6012342460	FAX: N.A.	CELULAR: +57 318 4154598

Autorizo a La Equidad Seguros O.C. para que efectúe el pago de las acreencias a mi favor o a favor de la entidad a la cual represento en la siguiente cuenta:

CUENTA REGISTRADA PARA EFECTUAR PAGOS

NÚMERO DE CUENTA: N.A.	CORRIENTE: <input type="checkbox"/> AHORROS: <input type="checkbox"/>	CÓDIGO DEL BANCO: N.A.
BANCO: N.A.	SUCURSAL: N.A.	CIUDAD: N.A.

RESPONSABLES DE VERIFICAR ABONOS EFECTUADOS

NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRE(S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	NÚMERO	TIPO	FECHA EXPEDICION
CARGO EN LA EMPRESA	AREA	CARGO	
TELEFONOS Y FAX	PBX	EXTENSION	FAX

NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRE(S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	NÚMERO	TIPO	FECHA EXPEDICION
CARGO EN LA EMPRESA	AREA	CARGO	
TELEFONOS Y FAX	PBX	EXTENSION	FAX

Así mismo, autorizo a La Equidad Seguros O.C. para que la información general y financiera (extractos, soportes o informes del pago efectuado) sean enviados a la siguiente dirección de correo electrónico:

Email: info@gradeo.com.co

En constancia se firma en: BOGOTA D.C. a los (09) del mes de SEPTIEMBRE de 2024.

Ana Maria Correa
Firma del Representante Legal y Sello

Firma y Cédula Persona Natural

FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE PERSONA JURIDICA LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

Fecha Diligenciamiento: 09/09/2024 Ciudad: BOGOTA D.C. Sucursal: _____

EN EL EVENTO EN QUE EL POTENCIAL CLIENTE NO CUENTE CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN ESTE FORMULARIO, DEBERÁ CONSIGNAR DICHA CIRCUNSTANCIA EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE

CLASE DE VINCULACIÓN: Tomador Asegurado Beneficiario Afianzado Proveedor Intermediario Otro _____

Residencia de la Sociedad: CALLE 74A No. 22 - 31 BOGOTÁ D.C.

INDIQUE LOS VÍNCULOS EXISTENTES ENTRE TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO Y BENEFICIARIO: (INDIVIDUALIZACIÓN DEL PRODUCTO).

Tomador-Asegurado	Familiar <input type="checkbox"/>	Comercial <input checked="" type="checkbox"/>	Laboral <input type="checkbox"/>	Otra <input type="checkbox"/>	Cual _____
Tomador-Beneficiario	Familiar <input type="checkbox"/>	Comercial <input checked="" type="checkbox"/>	Laboral <input type="checkbox"/>	Otra <input type="checkbox"/>	Cual _____
Asegurado-Beneficiario	Familiar <input type="checkbox"/>	Comercial <input type="checkbox"/>	Laboral <input type="checkbox"/>	Otra <input type="checkbox"/>	Cual _____

1. INFORMACIÓN BÁSICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: GRADECO HIGHPARK S.A.S EN LIQUIDACION TIPO DE DOCUMENTO: NIT
 NIT: 901.175.435 DV: 1 OFICINA PRINCIPAL: DIRECCIÓN CALLE 74A 22 - 31 BOGOTA D.C. TIPO DE EMPRESA: MICROEMPRESA
 ACTIVIDAD ECONÓMICA: CONSTRUCCION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES CIIU (Cod): 4111
 DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA CIUDAD: BOGOTA D.C. TELÉFONO: +57 318 4154598 E-MAIL: INFO@GRADECO.COM.CO
 SUCURSAL O AGENCIA: DIRECCIÓN N.A. CIUDAD: N.A. DEPARTAMENTO: N.A. TELÉFONO: N.A.

Representante Legal

PRIMER APELLIDO: CORREA SEGUNDO APELLIDO: GONZALEZ NOMBRES: ANA MARIA
 TIPO DE DOCUMENTO: C.C. NÚMERO: 52.995.005 FECHA DE EXPEDICIÓN: 29/01/2002 LUGAR DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ D.C.
 FECHA DE NACIMIENTO: 26/12/1983 LUGAR DE NACIMIENTO: BOGOTA D.C. NACIONALIDAD 1: COLOMBIANA NACIONALIDAD 2: N.A.
 E-MAIL: gerencia.juridica@gradeco.com.co DIRECCIÓN (Residencia): CALLE 74A No. 22 - 31 CIUDAD: BOGOTÁ D.C.
 DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA PAÍS: COLOMBIA TELÉFONO: N.A. CELULAR: +57 315 6067649

¿Alguno de los administradores (Representantes legales, miembros de la Junta Directiva) es una Persona Expuesta Públicamente? (Ver definición de administrador, PEP y vinculados en el pie de página). SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	¿Por su cargo o actividad, alguno de los administradores (Representantes legales, miembros de la Junta Directiva) administra recursos públicos? SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
--	---

Si la respuesta a alguna de las preguntas anteriores es afirmativa, sírvase diligenciar la sección para el conocimiento mejorado de personas públicamente expuestas.

¿ES USTED SUJETO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN OTRO PAÍS O GRUPO DE PAISES? SI NO Indique: N.A.

Accionistas

- 1) Relacione los accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente mas del 5% del Capital Social, aporte o participación .
- 2) Si el accionista o asociado relacionado en la siguiente sección es una Persona Jurídica que no cotiza en bolsa, por favor relacione la información de su composición accionaria en la sección para el conocimiento ampliado de Accionistas y Beneficiarios Finales, y suministre esta información para todos los accionistas/asociados indirectos que cumplan esta condición hasta relacionar la persona natural que ejerce control final sobre la entidad. (En caso de requerir mas espacio debe anexar una relación por separado).
- 3) Si alguno de los accionistas o asociados (personas naturales) es una Persona Expuesta Públicamente, sírvase diligenciar la sección correspondiente (abajo dispuesta).

TIPO ID	NÚMERO ID	NOMBRE	% Participación	¿Es Persona Jurídica que cotiza en bolsa?	¿Es Persona Públicamente Expuesta, o vinculada con una de ellas? (aplica únicamente para personas naturales).	¿Es sujeto de tributación en otro país u otro grupo de países? Indique cual(es)
NIT	830.116.311-6	GRADECO CONSTRUCCIONES Y CIA SAS	100%	NO	N.A.	NO

Persona Expuesta Públicamente (PEP): i) las personas expuestas políticamente-conforme al Decreto 1674 de 2016-, ii) los representantes legales de organizaciones internacionales y iii) las personas que gozan de reconocimiento público. Se entiende por persona políticamente expuesta (Decreto 1674 / 2016) los individuos que desempeñan o han desempeñado funciones públicas destacadas como Jefes de Estado, políticos de alta jerarquía, funcionarios gubernamentales, judiciales o militares de alta jerarquía, altos ejecutivos (directores y gerentes) de empresas sociales, industriales y comerciales del estado y de sociedades de economía mixta, unidades administrativas especiales, y funcionarios de importantes partidos políticos.

Administradores (Ley 222 de 1995, art. 22): Son administradores, el representante legal, el liquidador, el factor, los miembros de juntas o consejos directivos y quienes de acuerdo con los estatutos ejerzan o detentan estas funciones.

Vinculados: las personas que tengan sociedad conyugal, de hecho o derecho, con las personas públicamente expuestas, los familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil de las personas públicamente expuestas.

Nota Interpretativa Recomendación 24-GAFI:

Como parte del proceso para asegurar que exista una transparencia adecuada sobre las personas jurídicas, los países deben contar con mecanismos que lo identifiquen y describan los diferentes tipos, formas y características básicas de las personas jurídicas en el país. O identifiquen y describan los procesos para (i) la creación de personas jurídicas; y (ii) la obtención y registro de la información básica y sobre el beneficiario final; o pongan a disposición del público la anterior información; y o evalúen los riesgos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo asociados a diferentes tipos de personas jurídicas creadas en el país.

Conocimiento mejorado de Personas Expuestas Públicamente

En cumplimiento del Decreto 1674, se relacionan los siguientes campos en caso de ser considerado como persona políticamente expuesta o vinculado:

Vinculo/Relación*	Nombre	Tipo de Identificación	No. de Identificación	Nacionalidad	Entidad	Cargo	Fecha Desvinculación
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

*Vinculo/Relación

1. Representantes legales,
2. Míembros de la Junta Directiva, y
3. Accionistas.

Conocimiento Ampliado de Accionistas y Beneficiarios Finales

Tipo de Identificación	No. de Identificación	RAZÓN SOCIAL/NOMBRES APELLIDOS	% Participación	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD DE LA QUE ES ACCIONISTA	NIT
C.C.	17.132.580	ALVARO CORREA LAVERDE	8.12%		
C.C.	41.602.920	MARCELA GONZALEZ DE CORREA	42.89%		
C.C.	79.947.959	ALVARO CORREA GONZALEZ	16.33%		
C.C.	80.086.398	JUAN MANUEL CORREA GONZALEZ	16.33%		
C.C.	52.995.005	ANA MARIA CORREA GONZALEZ	16.33%		

Información Financiera

INGRESOS MENSUALES (Pesos)	\$ 0	EGRESOS MENSUALES (Pesos)	\$ 0
ACTIVOS (Pesos)	\$ 3.877.469.000	PASIVO (Pesos)	\$ 649.977.000
PATRIMONIO (Activos-Pasivos Pesos)	\$ 3.227.492.000	OTROS INGRESOS (Pesos)	\$ 0
CONCEPTO OTROS INGRESOS MENSUALES	N.A.		

2. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS

Declaro expresamente que:

1. Mi actividad, profesión u oficio es lícita, y la ejerzo dentro del marco legal. Los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano.
2. La información que he suministrado en la solicitud y en este documento es veraz y verificable y me comprometo a actualizarla anualmente, como mínimo.
3. Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.
4. Los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (detalle ocupación, oficio, actividad o negocio):

Origen de Fondos: Ejercicio del objeto social

3. ACTIVIDADES EN OPERACIONES INTERNACIONALES

¿REALIZA TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA? SI NO CUAL N.A.

¿POSEE PRODUCTOS FINANCIEROS EN EL EXTERIOR? SI NO ¿POSEE CUENTAS EN MONEDA EXTRANJERA? SI NO

TIPO DE PRODUCTO	IDENTIFICACIÓN O NÚMERO DEL PRODUCTO	ENTIDAD	MONTO	CIUDAD	PAÍS	MONEDA
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

- Fotocopia del documento de identidad del representante legal, ampliado al 150%.
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente no mayor a 60 días.
- Estados Financieros firmados o declaración de renta del último periodo.
- Fotocopia del RUT.

La aseguradora podrá requerir otros documentos de acuerdo con sus políticas de suscripción y del SARLAFT.

4. INFORMACIÓN SOBRE RECLAMACIONES EN SEGUROS

¿HA PRESENTADO RECLAMACIONES O HA RECIBIDO INDEMNIZACIONES EN SEGUROS EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS? SI NO

AÑO	RAMO	COMPAÑÍA	VALOR	RESULTADO
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

5. CLÁUSULA DE AUTORIZACIÓN

Autorización Tratamiento de Datos Personales

En cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y las demás disposiciones que buscan la protección de datos personales y para efectos de acceder a la prestación de servicios por parte de La Equidad Seguros Generales O.C., y/o La Equidad Seguros De Vida O.C., (En Adelante La Equidad), declaro que he suministrado datos personales para la finalidad y tratamiento descritos en la presente autorización. Así mismo, autorizo que durante la etapa precontractual y contractual, La Equidad pueda acceder a otras bases de datos para obtener información no suministrada en el presente documento, para los fines y tratamiento descrito a continuación:

Declaro que La Equidad me ha informado de manera expresa:

1. Que los datos suministrados serán objeto de Tratamiento únicamente para los fines que se autorizan en esta autorización.
2. Que mis datos personales serán tratados por La Equidad, para las siguientes finalidades:
 - a. El trámite de vinculación como consumidor financiero.
 - b. El proceso de negociación contractual, incluyendo pero no limitado a la determinación de primas y la selección de riesgos.
 - c. Verificación del estado del riesgo que se pretende trasladar a La Equidad Seguros O.C. de manera previa a la suscripción de la póliza, durante la vigencia del contrato y ante el acaecimiento del siniestro, para comprobar las circunstancias bajo las cuales se presentó.
 - d. La ejecución y el cumplimiento de los contratos que celebre con La Equidad Seguros O.C.
 - e. El control y la prevención del fraude.
 - f. La liquidación y pago de siniestros.
 - g. En general, la gestión integral del seguro contratado.
 - h. La elaboración de estudios técnico-actuariales, estadísticas, encuestas, análisis de tendencias del mercado.
 - i. Envío de información y ofertas comerciales de seguros de La Equidad.
 - j. Realización de encuestas sobre satisfacción en los servicios prestados por La Equidad, así como la verificación, referenciarían y actualización de datos.
 - k. Consulta, reporte, almacenamiento, administración, transferencia, procesamiento y reporte de información a las a las Centrales de Información o bases de datos debidamente constituidas referentes al comportamiento crediticio, financiero y comercial.
 - l. Cuando aplique, para controlar el cumplimiento de requisitos para acceder al Sistema General de Seguridad Social Integral.
 - m. Para las demás finalidades en cumplimiento de deberes legales y reportes regulatorios conforme a lo señalado en la ley.
 - n. Para el envío de las modificaciones en la política de tratamiento de datos.
3. Que, para efectos del cumplimiento de las finalidades indicadas en el numeral anterior, el tratamiento podrá realizarse aún en el caso de que no se llegare a formalizar una relación contractual con La Equidad, o que ella ya hubiere terminado y conforme al término de vigencia del tratamiento.
4. Que los datos podrán ser compartidos, transmitidos, entregados, transferidos o divulgados para las finalidades mencionadas, a:
 - a. Las personas jurídicas que tienen la calidad de filiales, subsidiarias o vinculadas, o de matriz de La Equidad.
 - b. Los operadores necesarios para el cumplimiento de derechos y obligaciones derivados de los contratos de seguro celebrados con La Equidad, tales como, pero no limitados a: ajustadores, Call centers, investigadores, compañías de asistencia, abogados externos, gestores de cartera, entre otros.
 - c. Los intermediarios de seguros que intervengan en el proceso de celebración, ejecución y terminación del contrato de seguro.
 - d. Las entidades jurídicas con las cuales La Equidad adelante gestiones para efectos de Coaseguro o Reaseguro.
 - e. FASECOLDA e INVERFAS S.A., personas jurídicas que administran bases de datos para efectos de prevención y control de fraudes, la selección de riesgos, y control de requisitos para acceder al Sistema General de Seguridad Social Integral y la selección de riesgos, así como la elaboración de estudios estadísticos actuariales.
5. Que, para las finalidades indicadas en esta autorización, La Equidad podrá consultar las bases de datos a que hace referencia el literal e) del numeral 4 de este documento.
6. Que son facultativas las respuestas a las preguntas que me han hecho o me hagan sobre datos personales sensibles, de conformidad con la definición legal vigente. En consecuencia, no he sido obligado a responderlas.
7. Que autorizo expresamente para que se lleve a cabo el tratamiento de mis datos sensibles, en especial, si la información suministrada es relativa a la salud y a los datos biométricos.
8. Que son facultativas las respuestas a las preguntas sobre datos de niñas, niños y adolescentes. En consecuencia, no he sido obligado a responderlas.
9. Que como titular de la información, me asisten los derechos previstos en la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013. En especial, me asiste el derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que hayan sido objeto de tratamiento.
10. Que el responsable del tratamiento de la información es La Equidad Seguros Generales O.C., y/o La Equidad Seguros de Vida O.C., cuya dirección es carrera 9 A No. 99-07 Piso 12, el teléfono es 5922929 y su página web es www.laequidadseguros.coop.

11. Que el responsable del tratamiento de los datos que se comparta, transfiera, trasmitan, entreguen o divulguen, en desarrollo de lo previsto en el literal e) del numeral 4 anterior, será FASECOLDA, cuya dirección es carrera Cra 7 No 26-20 Piso 11 y el teléfono es 3443080.
12. Que con la suscripción del presente documento, autorizo el tratamiento de los datos personales, por las personas, para las finalidades y en los términos que me fueron informados en esta autorización.

ATENCIÓN DONDE SE ENCUENTRE 24 HORAS DEL DIA, TODOS LOS DÍAS DEL AÑO

Para conocer las condiciones específicas bajo las cuales se prestará el servicio debe dirigirse al Clausulado que le fue entregado junto con la póliza.

Para tener acceso a las coberturas de la póliza o resolver inquietudes, debe comunicarse a las líneas de atención al cliente: desde su móvil #324, en Bogotá 7460392 y desde el resto del país 018000919538; también puede dirigirse a cualquiera de las 24 oficinas a nivel nacional, consúltelas en www.laequidadseguros.coop

6. FIRMA Y HUELLA

COMO CONSTANCIA DE HABER LEÍDO, ENTENDIDO Y ACEPTADO LO ANTERIOR, DECLARO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE SUMINISTRADO ES EXACTA EN TODAS SUS PARTES Y FIRMO EL PRESENTE DOCUMENTO

Ana Maria Corred.

FIRMA CLIENTE O REPRESENTANTE LEGAL



Huella Daquilar

7. INFORMACIÓN ENTREVISTA

Lugar de la Entrevista: _____

Fecha de la Entrevista: Día _____ Mes _____ Año _____

Hora de la Entrevista: _____

Observaciones: _____

Nombre del Intermediario: _____

Nombre del Asesor: _____

Resultados de la Entrevista: APROBADO RECHAZADO

8. CONFIRMACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Fecha de Verificación: Día _____ Mes _____ Año _____

Hora de Confirmación: _____

Nombre y Cargo de Quien Verifica: _____

Firma: _____

Observaciones: _____

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.995.005**
CORREA GONZALEZ

APELLIDOS
ANA MARIA

NOMBRES

Ana Maria Gomez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-DIC-1983**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

29-ENE-2002 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00292442-F-0052995005-20110414

0026677524A 1 1141284221

Ana Maria Gomez



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de julio de 2024 Hora: 15:00:30
Recibo No. AB24170945
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24170945F1BD2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GRADECO HIGHPARK S.A.S EN LIQUIDACION
Nit: 901.175.435-1 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02951986
Fecha de matrícula: 26 de abril de 2018
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

LAS PERSONAS JURÍDICAS EN ESTADO DE LIQUIDACIÓN NO TIENEN QUE RENOVAR LA MATRÍCULA MERCANTIL DESDE LA FECHA EN QUE SE INSCRIBIÓ EL DOCUMENTO QUE DA INICIO AL PROCESO DE LIQUIDACIÓN. (ARTÍCULO 31 LEY 1429 DE 2010, NUMERAL 2.1.3.13, CAPÍTULO SEGUNDO, TÍTULO VIII DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO).

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 74 A No. 22 31
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info@gradeco.com.co
Teléfono comercial 1: 7424250
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 74 A No. 22 31
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: info@gradeco.com.co
Teléfono para notificación 1: 7424250
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de julio de 2024 Hora: 15:00:30
Recibo No. AB24170945
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24170945F1BD2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 23 de abril de 2018 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2018, con el No. 02334394 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada GRADECO HIGHPARK S.A.S.

DISOLUCIÓN

Sin dato por disolución.

La persona jurídica se disolvió y entró en estado de liquidación por Acta No. 011 del 15 de marzo de 2024 de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de Abril de 2024, con el No. 03092054 del libro IX.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la sociedad está constituido por cualquier actividad civil o comercial lícita.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$10.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de julio de 2024 Hora: 15:00:30
Recibo No. AB24170945
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24170945F1BD2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$6.000.000,00
No. de acciones : 6.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$6.000.000,00
No. de acciones : 6.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un gerente general, quien será su representante legal. Tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos y a los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas. Tendrá un (1) suplente, quien lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Gerente general y del suplente: el Gerente general ejercerá las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes: 1.- Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que la represente cuando fuere el caso; 2.- Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas; 3.- Realizar y celebrar los actos y contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad. No obstante requerirá la previa autorización de la asamblea general de accionistas para celebrar actos y/o contratos cuyo monto exceda el equivalente en pesos colombianos a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes, lo mismo que para celebrar contratos sobre adquisición, enajenación y gravamen de inmuebles, cualquiera que sea la cuantía de tales contratos. 4.- Someter a arbitramento o transigir las diferencias de la sociedad con terceros, con sujeción a las limitaciones establecidas en el numeral 3 anterior; 5.- Nombrar y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de julio de 2024 Hora: 15:00:30
Recibo No. AB24170945
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24170945F1BD2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

remover los empleados de la sociedad cuya designación o remoción no corresponda a la asamblea general de accionistas; 6.- Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos; 7.- Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la empresa; 8.- Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea general de accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular y; 9.- Ejercer las demás funciones que le delegue la ley y la asamblea general de accionistas. 10.- Presentar a la asamblea general de accionistas un informe de identificación y calificación de riesgos, preparado por él o por una sociedad calificadora de valores si fuere el caso, y que hará parte integral del informe de gestión presentado al final de cada ejercicio contable; 11.- Diseñar y determinar la forma en que se deberán revelar al público los estándares mínimos de información exigidos por las autoridades competentes, siempre que la sociedad esté obligada a ello; 12.- Asumir la responsabilidad del control interno de la compañía e incluir en su informe de gestión los hallazgos relevantes que surjan durante el desarrollo de las actividades de control interno.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 23 de abril de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2018 con el No. 02334394 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Alvaro Andres Correa Gonzalez	C.C. No. 79947959

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General Suplente	Ana Maria Correa Gonzalez	C.C. No. 52995005

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de julio de 2024 Hora: 15:00:30
Recibo No. AB24170945
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24170945F1BD2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 001 del 2 de julio de 2018 de la Accionista Único	02376453 del 14 de septiembre de 2018 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4111
Actividad secundaria Código CIIU: 4112

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de julio de 2024 Hora: 15:00:30
Recibo No. AB24170945
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24170945F1BD2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4111

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 21 de mayo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.



145 años

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de julio de 2024 Hora: 15:00:30
Recibo No. AB24170945
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24170945F1BD2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

2023

Estados Financieros (Individuales)



Estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2023 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2022 junto con el respectivo informe del revisor fiscal.

Contenido

INFORME DE REVISORÍA FISCAL	5
CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	11
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL	14
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL INDIVIDUAL	15
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	16
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO	17
<i>Políticas Contables y Notas Explicativas a los Estados Financieros Individuales.</i> ...	18
1. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL	18
1.1 Nota 1. Información General	18
1.1.2 Negocio en marcha	18
1.2 Nota 2. Declaración De Cumplimiento	19
1.2.1 Base De Preparación	19
1.2.2 Bases De Medición	19
1.2.3 Moneda Funcional Y De Presentación	19
1.2.4 Uso De Estimaciones y Juicios	19
1.2.5 Importancia Relativa Y Materialidad	20
1.2.6 Presentación Estados Financieros	20
1.2.7 Conjunto Completo De Estados Financieros	21
2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES	21
2.1 NOTA 3. Políticas Contables Significativas	21
2.1.1 INSTRUMENTO FINANCIERO	21
2.1.1.1 Reconocimiento General	21
2.1.1.2 Medición Inicial (General)	22
2.1.2 Política específica para el efectivo y equivalente al efectivo	22

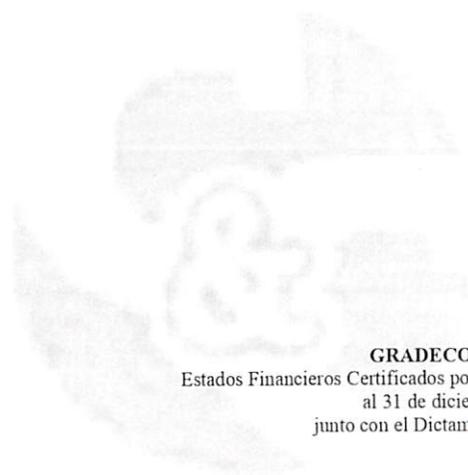
2.1.3	Activos financieros	22
2.1.4	Cuentas comerciales por cobrar	23
2.1.4.1	Baja en cuentas	23
2.1.5	Préstamos por cobrar	24
2.1.6	Cuentas comerciales por pagar	24
2.1.7	Propiedades, planta y equipo.....	25
2.1.7.1	Reconocimiento y medición.....	25
2.1.7.2	Depreciación.....	26
2.1.8	Activos no financieros	26
2.1.9	<i>Beneficios a empleados</i>	27
2.1.10	Operaciones Conjuntas.....	28
2.1.11	Impuestos corrientes.....	29
2.1.12	Arrendamientos	30
2.1.13	Provisiones y contingencias	30
2.1.14	Hechos ocurridos después del periodo	31
2.1.15	Ingresos de actividades ordinarias	32
2.1.15.1	<i>Reconocimiento: venta de bienes</i>	32
2.1.15.2	Reconocimiento: prestación de servicios	32
2.1.15.3	Reconocimiento: intereses y otros ingresos	32
2.1.15.4	Medición de ingresos de actividades ordinarias.....	33
2.1.15.4.1	Medición: prestación de servicios	33
2.1.15.4.2	Medición: Intereses, regalías y dividendos	33
2.1.16	Reconocimientos de costos y gastos	33
2.2	Nota 4. Impuestos	34
2.2.1	Impuestos sobre la renta	34

2.2.2	Impuesto corriente reconocido como pasivo	34
2.2.1	Autorretención del Impuesto RENTA	35
2.2.2	Impuesto diferido.....	35
2.2.3	Compensación fiscal o tributaria.....	36
2.3	Nota 5. Determinación De Valores Razonables	36
3.	NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO Y REVELACIONES	39
	<i>Nota 6. Efectivo y equivalente de efectivo</i>	<i>39</i>
	<i>Nota 7. Activos por impuestos</i>	<i>39</i>
	<i>Nota 8. Otros activos no financieros.....</i>	<i>40</i>
	<i>Nota 9. Inventarios</i>	<i>40</i>
	<i>Nota 10. Cuentas comerciales por cobrar</i>	<i>41</i>
	<i>Nota 11. Propiedad planta y equipo</i>	<i>41</i>
	<i>Nota 12. Cuentas por pagar comerciales.....</i>	<i>42</i>
	<i>Nota 13. Pasivos por impuestos</i>	<i>44</i>
	<i>Nota 14. Beneficios a empleados</i>	<i>44</i>
	<i>Nota 15. Otros Pasivos.....</i>	<i>44</i>
	<i>Nota 16. Patrimonio</i>	<i>45</i>
	<i>Nota 17. Ingresos de actividades ordinarias.....</i>	<i>46</i>
	<i>Nota 18. Otros ingresos.....</i>	<i>47</i>
	<i>Nota 19. Gastos de administración.....</i>	<i>47</i>
	<i>Nota 20. Otros gastos</i>	<i>48</i>
	<i>Nota 21. Ingresos financieros</i>	<i>48</i>
	<i>Nota 22. Costos de ventas</i>	<i>49</i>
	<i>Nota 23. Gastos financieros</i>	<i>49</i>
	<i>Nota 24. Gasto por impuesto a las ganancias.....</i>	<i>50</i>

Estados Financieros (Individuales) | 2023

<i>Nota 25. Partes relacionadas</i>	51
<i>Nota 26. Contingencias jurídicas</i>	51
<i>Nota 27. Hechos posteriores</i>	52
<i>Nota 28. Aprobación de estados financieros</i>	52

INFORME DE REVISORÍA FISCAL



GRADECO HIGHPARK S.A.S
Estados Financieros Certificados por los años terminados
al 31 de diciembre de 2023 y 2022
junto con el Dictamen del Revisor Fiscal

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Sobre los Estados Financieros Certificados por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS GRADECO HIGHPARK S.A.S

A- Informe sobre los Estados Financieros

He auditado los Estados Financieros de propósito general conforme a las Normas de Contabilidad e Información Financiera – NCIF, de que trata la Sección 3 de las NIIF para Pymes de **GRADECO HIGHPARK S.A.S**, por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, Resumen de las Políticas Contables Significativas, así como otras notas explicativas).

B- Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros

Los Estados Financieros, que se adjuntan, son responsabilidad de la Administración puesto que reflejan su gestión, quien los prepara de acuerdo al Decreto 3022 de 2013 y sus modificatorios y reglamentarios (compilados en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2483 de 2018), así como las directrices de las Orientaciones Profesionales y Técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el Manual de Políticas Contables adoptadas por **GRADECO HIGHPARK S.A.S**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el Control Interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

C- Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros, realizando una auditoría de conformidad con la Parte 2, Título 1º, del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Aseguramiento de la Información – NAI. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de

errores significativos en los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

D- Opinión

En mi opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **GRADECO HIGHPARK S.A.S**, a 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 (Modificado por el Decreto 2483 de 2018), que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

E- Fundamento de la Opinión

La auditoría se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría NIA, teniendo en cuenta las responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros mencionada en el literal C anterior. Como parte de las responsabilidades del Revisor Fiscal, he actuado con independencia en el desarrollo de las labores de Auditoría conforme a los requerimientos de ética profesional establecidos en Colombia.

F- Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Registros, Operaciones, Actos de la Administración, Asamblea de Accionistas

Además; conceptúo que durante dicho periodo los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración, en su caso; se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.

Correspondencia, Comprobantes, Libros de Actas

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas se llevan y conservan debidamente.

Informe de Gestión

El informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los Estados Financieros básicos. En dicho informe se menciona que **GRADECO HIGHPARK S.A.S**, al 31 de diciembre de 2023 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Medidas de Control Interno

GRADECO HIGHPARK S.A.S., observa las medidas adecuadas de Control Interno, conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder.

Obligaciones de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mencionadas en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999. Así mismo, a partir del 01 de mayo de 2013 se beneficia de la exoneración del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, correspondientes a los trabajadores que devengan, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1607 de 2012, modificado por la ley 1819 de 2016 y el Decreto 0862 de 2013.

De la misma manera, a partir del 1º de enero de 2014 se beneficia de la exoneración a cotización al Régimen Contributivo de Salud de que trata el artículo 204 de la Ley 100 de 1993, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Operaciones de Factoring

La Entidad no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

G- Control Interno y cumplimiento legal y normativo

El Código de Comercio establece en su artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del Control Interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la Administración de la Entidad, así como del funcionamiento del proceso de Control Interno, el cual es igualmente responsabilidad de la Administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- ❖ Normas legales que afectan la actividad de la Entidad;
- ❖ Estatutos de la Entidad;
- ❖ Actas de Asamblea de accionistas;
- ❖ Otra documentación relevante.

Para la evaluación del Control Interno utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la Entidad, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de Control Interno.

El Control Interno de una Entidad es un proceso efectuado por los encargados del Gobierno Corporativo, la Administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El Control Interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la Entidad; proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo 2, que corresponde a las NIIF para las Pymes, y que los ingresos y desembolsos de la Entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y de aquellos encargados del Gobierno Corporativo; y proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la Entidad que puedan tener un efecto importante en los Estados Financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Entidad, así como de las disposiciones de los Estatutos y de los Órganos de Administración, y el logro de los objetivos propuestos por la Administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el Control Interno puede no prevenir o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Asamblea de accionistas, y mantiene un sistema de Control Interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de Revisoría Fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

H-Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la Entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea de accionistas, en todos los aspectos importantes.

I- Opinión sobre la efectividad del Sistema de Control Interno

En mi opinión, el Control Interno es efectivo, en todos los aspectos importantes. Relacionado con este aspecto, se enviaron memorandos de recomendaciones y se hicieron mesas de trabajo cuando fue necesario, con el objeto de fortalecer dicho sistema.


CP **MARÍA FERNANDA CASTRO CASTRO**
Revisor Fiscal
Designado por Castro y Contadores Asociados S.A.S
T.P 53694 – T
DF-0186-23

Bogotá D.C., 01 de marzo de 2024

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre 2023

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2022)

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

GRADECO HIGHPARK SAS
NIT. 901.175.435-1

Nosotros el representante legal y contador público certificamos que hemos preparado los Estados Financieros de la **Gradeco Highpark SAS**: el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2023, el estado de resultado Integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes; incluyendo sus correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y un todo indivisible con los estados financieros..

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Asociación al 31 de diciembre de 2023; así como los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio, los correspondientes a sus Flujos de Efectivo y además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.

- f. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.
- g. La compañía ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.
- h. En cumplimiento del artículo 1° de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

Dado en Bogotá a los 25 días del mes de marzo del año 2024

Cordialmente:



ALVARO ANDRES CORREA GONZALEZ
Gerente General



LAURA CAROLINA PINEDA DELGADO
Contador Público
TP 210509-T

Estados Financieros (Individuales) | 2023

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL

Al 31 de diciembre 2023

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2022)

GRADECO HIGHPARK S.A.S

901.175.435-1

Estado de situación financiera Individual

Al 31 de diciembre de 2023 con cifras comparativas por el año terminado al 31 de
(Expresado en Miles de Pesos Colombianos(COP))



	Notas	Ejercicio terminado al 31 de Diciembre de:	
		2023	2022
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	40,205	1,475,146
Activos por Impuestos	7	170,527	166,585
Otros activos no financieros	8	1,099,173	1,338,738
Inventarios	9	0	515,594
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		1,309,905	3,496,063
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Cuentas comerciales por cobrar	10	2,567,563	2,632,695
Propiedades, planta y equipo	11	0	540
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		2,567,563	2,633,235
TOTAL DE ACTIVOS		3,877,469	6,129,299
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
Cuentas por pagar comerciales	12	160,772	1,517,205
Pasivos por impuestos	13	155	9,795
Beneficio a empleados	14	0	2,838
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		160,927	1,529,839
PASIVOS NO CORRIENTES			
Cuentas por pagar comerciales	12	3,808	1,901
Otros pasivos	15	485,242	951,162
TOTAL DE PASIVOS NO CORRIENTES		489,050	953,063
TOTAL PASIVOS		649,977	2,482,901
PATRIMONIO			
Capital emitido	16	6,000	6,000
Superavit de capital		2,593,251	2,593,251
Resultado del ejercicio		-157,145	685,413
Ganancias acumuladas		785,387	361,734
TOTAL PATRIMONIO		3,227,492	3,646,397
TOTAL DE PATRIMONIO Y PASIVOS		3,877,469	6,129,299

Las Notas de la 1 a la 28 forman parte integral de los estados financieros de Gradeco Highpark SAS

ALVARO ANDRES CORREA GONZALEZ
Gerente General

LAURA CAROLINA PINEDA DELGADO
Contador Público
TP 210509-T

MARIA FERNANDA CASTRO CASTRO
Revisor Fiscal
Miembro de Castro y Contadores Asociados SAS
TP 53654-T
(Ver Dictamen Adjunto)

Zelma Deliano

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL INDIVIDUAL

Por el año comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2022)



GRADECO HIGHPARK S.A.S 901.175.435-1

Estado del resultado integral Individual

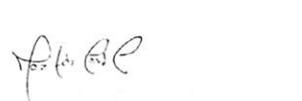
Por el período comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2023 con cifras comparativas por el año terminado al 31 de diciembre de 2022
(Expresado en Miles de Pesos Colombianos(COP))

		Ejercicio terminado al 31 de Diciembre de:	
	Notas	2023	2022
Ingresos de actividades ordinarias	17	0	12,487,924
Costo de ventas	22	0	-11,675,784
Ganancia bruta		0	812,140
Otros ingresos	18	333,984	1,033,416
Gastos de administración	19	-141,704	-63,808
Otros gastos	20	-387,061	-766,160
Ingresos financieros	21	39,480	88,139
Costos financieros	23	-1,844	-23,151
Resultado del ejercicio antes de impuestos		-157,145	1,080,575
Gasto por impuesto a las ganancias			
Impuesto corriente	24	0	-395,162
Resultado del ejercicio		-157,145	685,413
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO		-157,145	685,413

Las Notas de la 1 a la 28 forman parte integral de los estados financieros de Gradeco Highpark SAS


ALVARO ANDRES CORREA GONZALEZ
Gerente General


LAURA CAROLINA PINEDA DELGADO
Contador Público
TP 210509-T


MARIA FERNANDA CASTRO CASTRO
Revisor Fiscal
Miembro de Castro y Contadores Asociados SAS
TP 53694-T
(Ver Dictamen Adjunto)

Zulma Rubiano

Estados Financieros (Individuales) | 2023

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por el año comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2022)



GRADECO HIGHPARK S.A.S
901.175.435-1

Estado de Cambios en el Patrimonio Individual

Por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2023 con cifras comparativas por el año terminado al 31 de diciembre de 2022

(Expresado en Miles de Pesos Colombianos(COP))

	Capital emitido	Supervit de Capital	Acreedores Fideuciatarios	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Resultado del Ejercicio	Total Patrimonio
Patrimonio al 31 de Diciembre de 2021	6,000	2,593,251	0	416,664	58,616	3,074,530
Cambios en patrimonio						
Resultado del ejercicio	0	0	0	0	685,413	685,413
Traslado del resultado del ejercicio	0	0	0	58,616	-58,616	0
Variaciones por otros cambios en el patrimonio	0	0	0	-113,540	0	-113,540
Patrimonio al 31 de Diciembre de 2022	6,000	2,593,251	0	361,734	685,413	3,646,397
Cambios en patrimonio						
Resultado del ejercicio	0	0	0	0	-157,145	-157,145
Traslado del resultado del ejercicio	0	0	0	685,413	685,413	0
Variaciones por otros cambios en el patrimonio	0	0	0	-261,760	0	-261,760
Patrimonio al 31 de Diciembre de 2023	6,000	2,593,251	0	785,387	-157,145	3,227,492

Las Notas de la 1 a la 28 forman parte integral de los estados financieros de Gradeco Highpark SAS

ALVARO ANDRES CORREA GONZALEZ
Gerente General

LAURA CAROLINA PINEDA DELGADO
Contador Público
TP 210509-T

MARIA FERNANDA CASTRO CASTRO
Revisor Fiscal
Miembro de Castro y Contadores Asociados SAS
TP 53694-T
(Ver Declamen Adjunto)

Zulma Dubiano

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO

Por el año comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2022)



GRADECO HIGHPARK S.A.S

901.175.435-1

Estado de Flujos de Efectivo Individual

Por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2023 con cifras comparativas por el año terminado al 31 de diciembre de 2022

(Expresado en Miles de Pesos Colombianos(COP))

Ejercicio terminado al 31 de
Diciembre de:

	2023	2022
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultado del periodo	-157,145	685,413
Depreciación de propiedades, planta y equipo	540	1,080
Intereses componente financiero	-9,932	0
Intereses a costo amortizado	0	891
Impuesto de renta y complementarios	0	395,162
EFECTIVO GENERADO EN OPERACIÓN	-166,538	1,082,546
Cambios en activos y pasivos de operación:		
Activos por impuestos	-3,942	274,430
Cuentas por cobrar comerciales	65,132	27,360,649
Otros activos no financieros	239,565	1,445,251
Cuentas por pagar comerciales	-1,344,594	-2,687,557
Pasivos por impuestos	-9,640	-1,396,069
Beneficios a empleados	-2,838	-47,355
Inventarios de construcciones en curso	515,594	6,900,738
Otros pasivos	-465,920	-6,194,829
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	-1,173,182	26,737,805
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Obligaciones financieras		-27,682,387
Variación al Patrimonio	-261,760	-113,547
Efectivo neto utilizado en actividades de financiación	-261,760	-27,795,934
VARIACIONES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		
	-1,434,941	-1,058,130
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO	1,475,146	2,533,276
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	40,205	1,475,146
TOTAL VARIACION DEL EFECTIVO	-1,434,941	-1,058,130

Las Notas de la 1 a la 28 forman parte integral de los estados financieros de Gradeco Highpark SAS

ALVARO ANDRES CORREA GONZALEZ
Gerente General

LAURA CAROLINA PINEDA DELGADO
Contador Público
TP 210509-T

MARIA FERNANDA CASTRO CASTRO
Revisor Fiscal
Miembro de Castro y Contadores Asociados SAS
TP 53694-T
(Ver Dictamen Adjunto)

Zulma Rubiano

Políticas Contables y Notas Explicativas a los Estados Financieros Individuales.

Al 31 de diciembre de 2023
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2022)

1. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1.1 Nota 1. Información General

Gradeco High Park S.A.S fue constituida por Documento privado de Asamblea de Accionistas del 23 de Abril de 2018, el objeto está constituido por cualquier actividad civil o comercial licita, principalmente es Promover y desarrollar la industria de la construcción, construir y vender edificios residenciales por cuenta propia o ajena, entre otros.

Fue inscrita el 26 de Abril de 2018 bajo el número 02334394 del Libro IX en la Cámara de Comercio, se constituyó denominada GRADECO HIGHPARK SAS

1.1.2 Negocio en marcha

Al preparar los estados financieros la gerencia ha evaluado la capacidad que tiene la Compañía GRADECO HIGHPARK S.A.S para continuar en funcionamiento, considerando toda la información disponible sobre el futuro, que cubre al menos los doce meses siguientes a partir de la fecha sobre la que se informa, sin limitarse a dicho período, concluyendo que la compañía tendrá continuidad en su operación y no tendrá cambios significativos en las cifras de los estados financieros, las cuales han sido determinadas bajo el principio de negocio en marcha.

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 4 de la Ley 2069 de 2020 y sus decretos reglamentarios 854 de agosto y 1378 de octubre de 2021, la administración ha efectuado el análisis de estos estados financieros, de la información financiera y de las proyecciones de la Compañía, concluyendo que no se tiene evidencia de la existencia de deterioros patrimoniales y riesgos de insolvencia que pudiesen afectar el cumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha al cierre del ejercicio.

1.2 Nota 2. Declaración De Cumplimiento

1.2.1 Base De Preparación

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas y anexadas al Decreto 3022 de 2013, modificadas por los Decretos 2101, 2131 y 2132 de 2016 para preparadores de la información financiera pertenecientes al grupo 2.

Las NCIF se basan en la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB). La norma de base corresponde a la traducida al español y emitida al 31 de diciembre de 2015 por el IASB.

1.2.2 Bases De Medición

Los estados financieros individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de las propiedades de inversión y los instrumentos financieros con cambios en resultados que son valorizados al valor razonable.

1.2.3 Moneda Funcional Y De Presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la Entidad se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en miles de pesos (\$.000) y fue redondeada a la unidad de mil más cercana.

1.2.4 Uso De Estimaciones y Juicios

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con las NIIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente, las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

1.2.5 Importancia Relativa Y Materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable

En la preparación y presentación de los estados financieros individuales, la materialidad de la cuantía se determinó con relación entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

1.2.6 Presentación Estados Financieros

- a. **PRESENTACIÓN RAZONABLE:** La presentación razonable requiere la representación fiel de los efectos de las transacciones, otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos.
- b. **FRECUENCIA DE LA INFORMACIÓN: GRADECO HIGH PARK SAS** presentará un conjunto completo de estados financieros (incluida la información comparativa) de manera anual (cierre del ejercicio contable a 31 de diciembre).
- c. **COMPARABILIDAD:** En cumplimiento con la sección 3.14 de la NIIF para PYMES, la Compañía presenta información comparativa respecto al año inmediatamente anterior para todos los importes presentados en los estados financieros del periodo actual, detallando la información que sea relevante para la toma de decisiones.

1.2.7 Conjunto Completo De Estados Financieros

GRADECO HIGH PARK SAS presentará el siguiente conjunto completo de estados financieros:

- En estado de situación financiera individual sobre la que se informa.
- Un Estado del resultado integral.
- En estado de cambios en el patrimonio separado sobre el que se informa.
- En estado de flujos de efectivo del periodo sobre el que se informa.
- Notas, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en los periodos presentados.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable, como se explica en las políticas contables descritas en el presente documento.

A continuación, muestra los diferentes componentes que hacen partes de las notas de los estados de financieros.

2.1 NOTA 3. Políticas Contables Significativas

2.1.1 INSTRUMENTO FINANCIERO

2.1.1.1 Reconocimiento General

GRADECO HIGH PARK SAS reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero en su estado de situación financiera sólo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

2.1.1.2 Medición Inicial (General)

Al reconocer inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero, **GRADECO HIGH PARK SAS** lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.

2.1.2 Política específica para el efectivo y equivalente al efectivo

Se consideran equivalentes al efectivo los depósitos en bancos y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión u otros, según lo establecido por **GRADECO HIGH PARK SAS** dentro de su modelo de negocio.

2.1.3 Activos financieros

En su reconocimiento inicial los activos financieros se miden al valor razonable; adicionando los costos de transacción para los activos financieros clasificados en la categoría de costo amortizado, cuando estos son materiales. Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se reconocen de acuerdo a su clasificación inicial al valor razonable o al costo amortizado tomado la tasa DTF.

Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable, dependiendo del modelo de negocio establecido para gestionar los activos financieros y también de las características de los flujos de efectivo contractuales que corresponderán a este tipo de activos.

La Administración clasifica el activo financiero al costo amortizado con base en el modelo de negocio definido para la transacción.

La Administración clasifica al costo amortizado un activo financiero cuando la transacción procura obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital

e intereses sobre el valor del capital pendiente. Los activos financieros que no son clasificados a costo amortizado se clasifican a valor razonable en el ORI, cuyos cambios posteriores en la medición del valor razonable se reconocen en el estado de resultados como ingreso o costo financiero según corresponda.

Una inversión en un instrumento de capital de otra entidad que no sea mantenida para negociar se clasifica al valor razonable con cambios en el patrimonio.

Los cambios posteriores en la medición del valor razonable se presentan en el patrimonio dentro de otro resultado integral. Sin embargo, en circunstancias concretas cuando no es posible obtener información suficiente para determinar el valor razonable, el costo es la mejor estimación del valor razonable. Los dividendos procedentes de esa inversión se reconocen en el resultado del período, cuando se establece el derecho a recibir el pago del dividendo.

2.1.4 Cuentas comerciales por cobrar

Se reconocerán como Cuentas Comerciales por Cobrar, los derechos adquiridos por la empresa en desarrollo de sus actividades en la venta de bienes y/o servicios, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

2.1.4.1 Baja en cuentas

Un activo financiero, o una parte de este, es dado de baja en cuenta cuando:

- a) Expiran los derechos contractuales que la Entidad mantiene sobre los flujos de efectivo del activo y se transfieren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se retienen, pero se asume la obligación contractual de pagarlos a un tercero; o
- b) Cuando no se retiene el control del mismo, independientemente que se transfieran o no sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Respecto del efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido, uno cualquiera de ellos se da de baja cuando no se dispone de los saldos en cuentas corrientes o de ahorros, cuando expiran los derechos sobre los equivalentes de efectivo o cuando dicho activo financiero es transferido.

Una cuenta por cobrar se da de baja, o bien por su cancelación total o porque fue castigada, en este último caso habiéndose previamente considerado de difícil cobro y haber sido debidamente estimado y reconocido su deterioro.

2.1.5 *Préstamos por cobrar*

Se reconocen como préstamos por cobrar, los recursos financieros que **GRADECO HIGH PARK SAS** destina para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espera a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro tipo de instrumento financiero. Tales préstamos por cobrar pueden ser:

- Préstamos a trabajadores
- Préstamos por cobrar a socios
- Préstamos a empresas vinculadas
- Préstamos a otros terceros

2.1.6 *Cuentas comerciales por pagar*

Se reconocerán como cuentas comerciales por pagar las obligaciones adquiridas por la empresa con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la Entidad, o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad.

Los instrumentos financieros se identifican y clasifican como instrumentos de patrimonio o pasivos en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable; para los pasivos financieros al costo amortizado, los costos iniciales directamente atribuibles a la obtención del pasivo financiero son asignados al valor del pasivo en caso de ser materiales.

Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros se reconocen al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Los pagos de dividendos sobre instrumentos financieros que se han reconocido como pasivos financieros, se reconocen como gastos; la ganancia o pérdida relacionada con los cambios en el importe en libros de un pasivo financiero se reconoce como ingresos o gastos en el resultado del ejercicio.

Los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan, cuando se liquidan o cuando se readquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

2.1.7 *Propiedades, planta y equipo*

2.1.7.1 *Reconocimiento y medición*

La Propiedad, Planta y Equipo se reconocerá al costo o valor económico de adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo solo si cumple con los dos siguientes requisitos:

- a) Es probable que **GRADECO HIGH PARK SAS** obtenga los beneficios económicos futuros asociados con ese elemento catalogado como propiedad, planta y equipo, y
- b) El costo o valor económico del elemento puede medirse con fiabilidad.

GRADECO HIGH PARK SAS reconocerá elementos catalogados como propiedad, planta y equipo, de acuerdo a los siguientes criterios:

Tipo de activo	Método de Depreciación	Criterio de reconocimiento	Costo de Adquisición	Criterio de la Vida Útil
Terrenos		Que cumplan con ambas condiciones a) y b. (5.3).	Superior a 50 UVT	superior a un periodo de 12 meses
Construcciones, edificaciones (locales, oficinas, etc.) y mejoras a las mismas.	Método lineal	Que cumplan con ambas condiciones a) y b. (5.3).	Superior a 50 UVT	superior a un periodo de 12 meses
Flota Y Equipo De Transporte	Método lineal	Que cumplan con ambas condiciones a) y b. (5.3).	Superior a 50 UVT	superior a un periodo de 12 meses
Equipo de computación y comunicación	Método lineal	Que cumplan con ambas condiciones a) y b. (5.3).	Superior a 50 UVT	superior a un periodo de 12 meses
Equipo de oficina	Método lineal	Que cumplan con ambas condiciones a) y b. (5.3).	Superior a 50 UVT	superior a un periodo de 12 meses

2.1.7.2 Depreciación

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia a partir del período en que el activo está disponible para su uso. La base de la depreciación es el costo menos el valor residual que técnicamente hubiera sido asignado.

Para efectos de cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado.

Si existen evidencias de deterioro, la Entidad analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso).

Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento de propiedades, planta y equipo, la Entidad estima el valor recuperable del activo y lo reconoce en la cuenta de resultados, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización.

En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Un elemento de propiedades, planta y equipo no se clasificará como mantenido para la venta. En lugar de lo anterior, si un activo deja de ser utilizado, se evaluará su deterioro de valor. Tampoco cesará la depreciación por el hecho de que el activo esté cesante o esté listo para uso, pero no se hayan iniciado actividades de producción relacionadas con él. Situaciones como estas también se considerarán indicios de deterioro de valor.

2.1.8 Activos no financieros

Para mantener los activos no financieros contabilizados por un valor que no sea superior a su valor recuperable, es decir, que su valor en libros no exceda el valor por el que se puede recuperar a través de su utilización continua o de su venta, se

evalúa en cada fecha de cierre de los estados financieros individuales o en cualquier momento que se presenten indicios, si existe evidencia de deterioro.

Si existen indicios se estima el valor recuperable del activo, el cual se mide al mayor entre el valor razonable del activo menos el costo de venderlo y el valor en uso; si el valor en libros excede el valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro.

La pérdida por deterioro del valor se reconoce inmediatamente en el estado de resultados.

Si se presenta un cambio en las estimaciones usadas para determinar el valor recuperable del activo desde que se reconoció la última pérdida por deterioro, se revierte en el estado de resultados la pérdida por deterioro que se había reconocido; el valor en libros del activo es aumentado a su valor recuperable, sin exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

2.1.9 Beneficios a empleados

GRADECO HIGHPARK SAS reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados durante el periodo sobre el que se informa:

COMO UN PASIVO	COMO UN GASTO
Con el empleado después de deducir todos los importes que hayan sido pagados, como por ejemplo aportes obligatorios por salud, pensión, ARL, aportes a fondos de empleados, cuotas o préstamos entre otros.	A menos que otra política NIIF de las empresas requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

Si en el valor pagado se incluyen pagos adicionales por concepto de préstamos, **GRADECO HIGHPARK SAS** reconocerá ese exceso de pago como un activo (cuenta por cobrar - instrumento financiero), siempre y cuando **GRADECO HIGHPARK SAS** vaya a efectuar descuentos en el futuro por el préstamo o si el acuerdo con el empleado es que él lo reembolsa posteriormente, en efectivo.

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO

Comprenden partidas tales como:

Beneficios A Los Empleados A Corto Plazo	
Legales y Extralegales	Sueldos
	Prestaciones sociales
	Aportaciones a la seguridad social
	Vale Gasolina (Bonificación no salarial) (empleados con flexibilidad)
	Vale Alimentación (Bonificación no salarial) (empleados con flexibilidad)
	Medios de Transporte (empleados con flexibilidad)
	Actividades de Bienestar (Fechas especiales) (empleado directo)
	Actividades Relaciones Perdurables (de acuerdo a la antigüedad laboral)
	Intereses por prestamos

BENEFICIOS POR TERMINACION DE CONTRATO

GRADECO HIGHPARK SAS puede estar comprometida, por ley, por contrato u otro tipo de acuerdos con los empleados a sus representantes, o por una obligación implícita basada en las prácticas habituales de la misma, o por el deseo de actuar de forma equitativa, a realizar pagos (o por suministrar otro tipo de beneficios) a los empleados cuando resuelven sus contratos laborales. Estos pagos son servicios por terminación.

2.1.10 Operaciones Conjuntas

GRADECO HIGH PARK SAS, reconoce en su contabilidad, además de sus propios activos, pasivos, ingresos y gastos aquellos que se deriven de las participaciones en Patrimonio Autónomo, presentando en sus estados financieros la participación que le corresponde a los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos conjuntos.

La incorporación de los balances de los Patrimonio Autónomos se puede observar en las notas a los estados financieros.

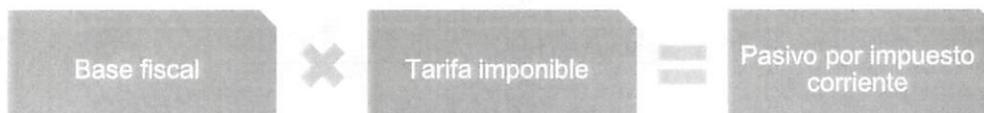
Patrimonio Autonomo	% Participacion
Fideicomiso HighPark	100%

Al cierre del ejercicio 2023 cesa la participación del Gradeco Highpark SAS en el patrimonio autónomo toda vez que al 31 de agosto 2023 se liquidó.

2.1.11 Impuestos corrientes

RECONOCIMIENTO DE PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Se reconocerá un pasivo por impuestos corrientes por el impuesto a pagar por las ganancias fiscales del periodo actual y los periodos anteriores.



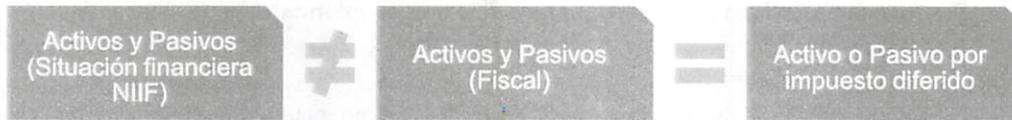
RECONOCIMIENTO DE ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Si el importe pagado, correspondiente al periodo actual y a los anteriores, excede el importe por pagar de esos periodos, **GRADECO HIGH PARK SAS** reconocerá el exceso como un activo por impuestos corrientes.

También reconocerá un activo por impuestos corrientes por los beneficios de una pérdida fiscal que pueda ser aplicada para recuperar el impuesto pagado en un periodo anterior.

PRINCIPIO DE RECONOCIMIENTO GENERAL

GRADECO HIGH PARK SAS reconocerá un activo o pasivo por impuestos diferidos por el impuesto por recuperar o pagar en periodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados. Este impuesto surge de la diferencia entre los importes reconocidos por los activos y pasivos en el estado de situación financiera y el reconocimiento de los mismos por parte de las autoridades fiscales, y la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, procedentes de periodos anteriores.



Base Fiscal = Impuesto de Renta y Complementario = 35%

2.1.12 *Arrendamientos*

GRADECO HIGH PARK SAS aplicará los siguientes criterios de reconocimiento para determinar si se reconoce o no un arrendamiento.

Si un arrendamiento es un arrendamiento financiero u operativo depende de la esencia de la transacción y no de la forma del contrato. La clasificación de un arrendamiento se hace al inicio del arrendamiento y no se cambia durante su plazo, salvo que el arrendatario y el arrendador acuerden cambiar las cláusulas del arrendamiento (distintas de la simple renovación del mismo), en cuyo caso la clasificación del arrendamiento deberá ser evaluada nuevamente.

Por lo tanto, reconocerá dos tipos de arrendamientos, financieros y operativos; a su vez estos se subdividen en arrendatarios y arrendador.

2.1.13 *Provisiones y contingencias*

Son pasivos sobre los cuales existe una incertidumbre sobre su cuantía o vencimiento, siempre que esta incertidumbre no afecte la fiabilidad de la medición.

Se reconocerán como provisiones las obligaciones que presenten una probabilidad de ocurrencia.

- a) •Tenga una **obligación en la fecha sobre la que se informa** como resultado de un suceso pasado.
- b) •Sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para pagar la obligación; y
- c) •El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Se reconoce como provisión el valor que resulta de la mejor estimación del desembolso requerido para liquidar la obligación a la fecha de cierre de los estados financieros, midiéndolo al valor presente de los gastos esperados necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

Las contingencias de ganancias a favor de la compañía no se reconocen hasta tanto se tenga la certeza de obtener un beneficio económico.

2.1.14 Hechos ocurridos después del periodo

Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste, **GRADECO HIGH PARK SAS** ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros, incluyendo la información a revelar relacionada, para los hechos que impliquen ajuste y hayan ocurrido después del periodo sobre el que se informa, es decir durante el periodo de cierre de los estados financieros de diciembre de 2022 a la fecha de autorización o aprobación de los estados financieros.

Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que No implican ajuste, no ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros, para reflejar hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa si estos hechos no implican ajuste.

2.1.15 *Ingresos de actividades ordinarias*

GRADECO HIGH PARK SAS incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad.

2.1.15.1 *Reconocimiento: venta de bienes*

GRADECO HIGH PARK SAS reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes, cuando las siguientes condiciones se cumplan:

- a) Cuando se haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes (inmuebles).
- b) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- c) Sea probable que obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción.
- d) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

2.1.15.2 *Reconocimiento: prestación de servicios*

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios y pueda ser estimado con fiabilidad, la compañía reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación (% (porcentaje) de avance) del servicio prestado al final del periodo sobre el que se informa.

2.1.15.3 *Reconocimiento: intereses y otros ingresos*

Se reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso por terceros de activos de **GRADECO HIGH PARK SAS** que producen intereses cuando:

- a) Sea probable que obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción, y
- b) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

2.1.15.4 *Medición de ingresos de actividades ordinarias*

2.1.15.4.1 *Medición: prestación de servicios*

GRADECO HIGH PARK SAS medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

2.1.15.4.2 *Medición: Intereses, regalías y dividendos*

Tipo de Venta	Descripción de la Venta	Reconocimiento
Intereses	Intereses sobre activos de la empresa.	Cuando GRADECO HIGH PARK SAS efectúe préstamos de activos como por ejemplo efectivo (cuentas por cobrar), realizará el cálculo de los intereses, según el método del interés efectivo, con tasa de interés para activos similares en el mercado
Dividendos	Ejemplo dividendos por inversiones	Los dividendos establecidos como derecho a recibir el pago a favor de la compañía serán reconocidos como ingresos por dividendos.

2.1.16 *Reconocimientos de costos y gastos*

La Empresa reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se incluyen dentro de los costos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con la venta o prestación de servicios. También se incluyen aquellos costos que, aunque no estén directamente relacionados con la venta o la prestación de los servicios son un elemento esencial en ellos.

Dentro de los primeros se incluyen las depreciaciones, amortizaciones, entre otros. Dentro de los segundos se incluyen el mantenimiento de los activos, impuestos, servicios públicos, honorarios entre otros. Todos ellos incurridos por los procesos responsables de la venta o prestación de los servicios. Se incluyen dentro de gastos las demás erogaciones que no clasifiquen para ser registradas como costo o como inversión.

Se incluyen como inversión, aquellos costos directamente relacionados con la formación o adquisición de un activo que requiere un período sustancial de tiempo para ponerlo en condiciones de utilización y venta. Entre otros, se capitalizan como construcciones en curso costos de personal directamente relacionado con la construcción de proyectos, costos por intereses de la deuda destinada a financiar proyectos y costos de mantenimientos mayores que aumentan la vida útil de activos existentes, entre otros.

2.2 Nota 4. Impuestos

2.2.1 Impuestos sobre la renta

El gasto de impuesto a las ganancias reconocido en los resultados del período incluye la suma de los impuestos corrientes por concepto del impuesto a la renta y el impuesto diferido. El impuesto a la renta corriente se calcula con base en la renta líquida, usando las leyes tributarias promulgadas y vigentes a la fecha de cierre anual, lo cual difiere del resultado contable reflejado en los estados financieros.

2.2.2 Impuesto corriente reconocido como pasivo

El impuesto corriente es la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto sobre la renta relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del período corriente. Se reconoce como un pasivo en la medida en que no haya sido pagado; y como un activo si la cantidad ya pagada, que corresponda al período presente y a los anteriores, excede el importe del gasto por esos períodos.

El gasto por impuesto sobre la renta corriente, se reconoce en el año, de acuerdo con la depuración efectuada entre la ganancia (pérdida) contable, para determinar la ganancia (pérdida) fiscal, multiplicada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias vigentes, o sobre un sistema de renta especial según la normatividad aplicable.

Su reconocimiento se efectúa mediante el registro de un gasto y un pasivo en las cuentas por pagar denominado impuesto sobre la renta por pagar.

En períodos intermedios se reconoce una estimación del impuesto sobre la renta corriente, con base en los cálculos de los resultados fiscales periódicos, por lo cual

durante el año se maneja la cuenta del pasivo denominada provisión impuesto sobre la renta.

Los pasivos o activos por los impuestos corrientes del período y de períodos anteriores deben valorarse por el importe que se espere pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando las tasas de impuestos y las leyes fiscales vigentes o prácticamente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera, los que sean aplicables según las autoridades fiscales.

El impuesto sobre la renta corriente es calculado sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de corte de los estados financieros.

La gerencia de la Compañía periódicamente evalúa posiciones tomadas en las declaraciones tributarias con respecto a situaciones en las cuales la regulación fiscal aplicable es sujeta a interpretación y establece provisiones cuando sea apropiado sobre la base de montos esperados a ser pagados a las autoridades tributarias.

2.2.1 Autorretención del Impuesto RENTA

Con la promulgación de la Ley 1819 del 2016 (reforma tributaria) se creó la autorretención al impuesto sobre la renta.

2.2.2 Impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran utilizando las tasas de impuestos esperadas para los períodos en que los activos se vayan a realizar o los pasivos se vayan a liquidar con base en las tasas y en las leyes vigentes o prácticamente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

Cuando hay distintas tasas de impuestos según los niveles de beneficios fiscales, los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran a las tasas conocidas para cada uno de los períodos futuros en los cuales se espera se revertirán las diferencias temporarias.

Se reconoce un activo por impuestos diferidos derivado de diferencias temporarias deducibles, solo en la medida en que resulte probable que se disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puedan cargar esas diferencias temporarias deducibles, aunque correspondan a diferencias temporarias

deducibles relacionadas con inversiones en entidades subsidiarias, sucursales y asociadas, así como con participaciones en acuerdos conjuntos.

Se reconoce un pasivo de naturaleza fiscal por causa de cualquier diferencia temporaria imponible, a menos que la diferencia haya surgido por el reconocimiento inicial de una plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal, aunque corresponda a diferencias temporarias imposables asociadas con inversiones en entidades subsidiarias, sucursales y asociadas, o con participaciones en acuerdos conjuntos.

Los impuestos diferidos activos y pasivos son compensados solo cuando existe un derecho legal para compensar impuestos diferidos corrientes contra pasivos por impuestos diferidos corrientes y cuando el impuesto diferido activo y pasivo se relaciona a impuestos gravados por la misma autoridad tributaria sobre una misma entidad o diferentes entidades cuando hay una intención para compensar los saldos sobre bases netas.

2.2.3 Compensación fiscal o tributaria

Se presentan por el valor neto los activos y pasivos a corto plazo (corrientes) por impuestos, solo cuando se tiene un derecho legalmente reconocido a compensar dichas partidas frente a la autoridad fiscal, y la intención de liquidar por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

Se presentan por el neto los activos y pasivos por impuestos diferidos, cuando se tiene un derecho legalmente reconocido a compensar por activos y pasivos a corto plazo por impuestos, y los activos y los pasivos por impuestos diferidos se refieren a impuestos sobre beneficios gravados por la misma autoridad tributaria.

2.3 Nota 5. Determinación De Valores Razonables

El valor razonable es el precio recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición (es decir, un precio de salida).

El valor razonable es una medición basada en el mercado. Al medir el valor razonable, la Entidad utiliza los supuestos que los participantes del mercado

utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo en condiciones de mercado presentes, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

Para medir el valor razonable, la Entidad determina en primer lugar el activo o pasivo concreto a medir; para un activo no financiero, el máximo y mejor uso del activo y si el activo se utiliza en combinación, el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o pasivo y por último, las técnicas de valoración apropiadas a utilizar al medir el valor razonable.

A continuación, se describen los niveles de la jerarquía del valor razonable y su aplicación a los activos y pasivos de la Entidad.

Nivel 1: Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

El valor razonable de los activos y pasivos comercializados en el mercado activo está basado en los precios cotizados de mercado a la fecha del balance.

Un mercado es considerado activo si los precios cotizados se encuentran inmediata y regularmente disponibles desde una bolsa de valores, un agente, un corredor, un grupo de la industria, un servicio de precios o un regulador de valores, y si esos precios representan transacciones de mercado reales y que ocurren con regularidad en igualdad de condiciones.

El precio cotizado de mercado utilizado para los activos financieros de la Entidad es el precio de la oferta actual.

Nivel 2: Entradas distintas a los precios cotizados que son observables para el activo o pasivo, ya sea directamente o indirectamente.

Los valores razonables de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo son determinados por medio de técnicas de valorización.

Estas técnicas de valorización maximizan el uso de los datos observables de mercado, si están disponibles, y dependen lo menos posible de estimaciones específicas de la entidad.

Si todas las entradas significativas para medir un instrumento al valor razonable son observables, el instrumento es incluido en el nivel 2.

Los valores razonables de los derivados incluidos en el nivel 2 incorporan varias entradas incluyendo la calidad crediticia de las contrapartes, los tipos de cambio de contado y al plazo, y las curvas de las tasas de interés.

Las técnicas de valoración de los demás instrumentos del nivel 2 podrían incluir modelos estándar de valorización basados en parámetros de mercado para las tasas de interés, curvas de rendimiento o tipos de cambio, cotizaciones o instrumentos similares de las contrapartes financieras, o el uso de transacciones equiparables en igualdad de condiciones y flujos de caja descontados.

Nivel 3: Las entradas para el activo o pasivo no están basadas en datos observables de mercado.

Se utilizan técnicas específicas de valorización, tales como análisis del flujo de caja descontado, a fin de determinar el valor razonable de los instrumentos financieros restantes.

3. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO Y REVELACIONES

Nota 6. Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo comprende los saldos de dinero mantenidos en caja, cuentas bancarias nacionales, cuentas de ahorro, fondos con entidades fiduciarias entre otros que **GRADECO HIGH PARK SAS** mantiene para cumplir con los compromisos de corto plazo, su uso está disponible de forma inmediata y sin ninguna restricción legal.

La composición del efectivo y equivalentes al efectivo al cierre de los ejercicios que se indican, es la siguiente:

CUENTA	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
BANCOS CUENTAS CORRIENTES	38.460	1.942
CUENTAS DE AHORRO	1.744	1.046.816
DESTINACION ESPECIFICA	0	426.388
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	40.205	1.475.146

No existen limitaciones o restricciones en el uso del efectivo y sus equivalentes al cierre del 2023.

Nota 7. Activos por impuestos

La composición de los activos por impuestos al cierre de los ejercicios que se indican, es la siguiente:

ANTICIPO DE IMPUESTOS	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
SOBRANTES EN LIQUIDACION DE IMPUESTOS (Vigencia 2022)	166.585	166.585
AUTORETENCIONES A TITULO DE RENTA (Vigencia 2023)	3.942	0
TOTAL ANTICIPOS DE IMPUESTOS	170.527	166.585

El saldo a favor en el impuesto de renta y complementarios del año 2022 será declarado en el impuesto de renta y complementarios del año gravable 2023.

Nota 8. Otros activos no financieros

Las partidas clasificadas como Otros Activos No Financieros, corresponden a anticipos girados a los proveedores y contratistas que se legalizaran al finalizar y liquidar cada contrato estipulados para la labor contratada.

CUENTA	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
ANTICIPOS Y AVANCES	1.099.173	1.338.738
TOTAL OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.099.173	1.338.738

a) Detalle de los anticipos es el siguiente:

ANTICIPOS Y AVANCES	DICIEMBRE 2023
CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA SA	557.000
INGEPROYECOL SAS	324.673
I & M INGENIERIA Y MINERALES SAS	83.127
MAAC EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES S,A,S,	63.278
I H C SAS INGENIERIA HIDRAULICA Y CIVIL	32.962
LADRILLERA SANTAFE SA	7.467
SOLUCIONES TRIPLE A A A SAS	7.461
CONSTRUCCIONES Y ACABADOS CASTAÑEDA S	6.898
U,A,E, DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS N	4.000
ARKETIPO IMAGEN CORPORATIVA LTDA	2.664
GRUPO HEC S,A,S	2.355
SANABRIA HERNANDEZ WILLIAM	1.380
TERCEROS DE MENOR CUANTIA	1.332
AGUDELO HERNANDEZ FELIPE	1.224
INVERSIONES 3DCO SAS	1.160
ACCESORIOS Y ACABADOS S A S	1.136
AREVALO PACHECO ANDRES HIBER	1.056
TOTAL ANTICIPOS Y AVANCES	1.099.173

Nota 9. Inventarios

Los inventarios de la compañía corresponden a Construcciones en curso relacionados con los costos incurridos en virtud de la ejecución de los proyectos, este rubro es efecto de la incorporación de los estados financieros del Fideicomiso FAI High Park.

CUENTA	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A.	0	515.594
TOTAL INVENTARIO	0	515.594

Al cierre del año 2023, no se cuenta con inventario debido a la liquidación del fideicomiso al 31 de agosto del 2023.

Nota 10. Cuentas comerciales por cobrar

Las cuentas comerciales por cobrar con las siguientes:

CUENTA	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
CUENTAS POR COBRAR A CASA MATRIZ	1.471.602	1.327.529
CUENTAS POR COBRAR A VINCULADOS ECONOMICOS ^(a)	63.862	22.786
DEUDORES VARIOS ^(b)	1.032.100	1.282.380
TOTAL CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR	2.567.563	2.632.695

a) Cuentas por cobrar a vinculados económicos:

VINCULADOS ECONÓMICOS	DICIEMBRE 2023
A COMPAÑIAS VINCULADAS	63.862
GRADECO BUSINESS PLAZA SAS	56.214
GRADECO INMOBILIARIA S,A,S	7.070
GRADECO VIUPARK HOME 118 SAS	503
GRADECO HIGH PARK 94 S,A,S,	75

b) Deudores Varios:

DEUDORES VARIOS	DICIEMBRE 2023
GRADECO INMOBILIARIA S.A.S	926.516
SAC ESTRUCTURAS METALICAS S.A.	105.584
TOTAL CXC A DEUDORES VARIOS	1.032.100

Nota 11. Propiedad planta y equipo

Comprende aquellos activos tangibles que no se encuentran disponibles para la venta, ya que están disponibles para ser utilizados, para propósitos administrativos y se espera que este uso sea por más de un periodo contable.

El siguiente es el detalle del valor en libros de las propiedades, planta y equipo:

Estados Financieros (Individuales) | 2023

CUENTA	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACIONES	5.401	5.401
Menos DEPRECIACION ACUMULADA	-5.401	-4.861
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	0	540

A continuación, se detalla la conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa mostrando por separado las adiciones, disposiciones, pérdidas por deterioro, la depreciación y demás cambios.

CONCILIACION - Sub-clasificaciones de propiedades, planta y equipo

	Equipo de Computo y Comunicaion	TOTAL
Importe en libros al 31 de Diciembre de 2022	5.401	5.401
Adiciones	0	0
Anticipos		0
Bajas	0	0
Importe en libros al 31 de diciembre de 2023	5.401	5.401

CONCILIACION -depreciación de propiedades, planta y equipo

	Equipo de Computo y Comunicaion	TOTAL
Importe en libros al 31 de Diciembre de 2022	-4.861	-4.861
Baja de Activos		
Gasto por Depreciacion	-540	-540
Importe en libros al 31 de diciembre de 2023	-5.401	-5.401

Nota 12. Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar corresponden a exigencias o responsabilidades para actuar de una forma determinada. Las obligaciones pueden ser exigibles legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato o de un mandato contenido en una norma legal. No obstante, las obligaciones también aparecen por la actividad normal de **GRADECO HIGH PARK SAS** originadas para el desarrollo de sus actividades las cuales serán atendidas en su periodo corriente.

Estados Financieros (Individuales) | 2023

El saldo de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son las siguientes:

CUENTA	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
PROVEEDORES NACIONALES ^(a)	31.188	1.453
MEDICION A COSTO AMORTIZADO ^(d)	-163	0
A COMPAÑIAS VINCULADAS ^(b)	3.808	320.445
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR ^(c)	138.918	1.195.307
OTROS	0	1.475
MEDICION A COSTO AMORTIZADO ^(d)	-9.172	426
TOTAL CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR	164.580	1.519.106
PORCIÓN CORRIENTE	160.772	1.517.205
PORCIÓN NO CORRIENTE	3.808	1.901
TOTAL CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR	164.580	1.519.106

Las cuentas comerciales son originadas para el desarrollo del objeto social y se detallan así:

<i>Cuentas Comerciales por Pagar</i>	DICIEMBRE 2023
a) PROVEEDORES NACIONALES	31.188
ACABADOS AMAYA & CIA SAS	10.000
DELBEN SAS	1.453
ESTRADA BERNAL LTDA	6.338
SUSTENTAR SOLUCIONES VERDES S A S	13.397
b) A COMPAÑIAS VINCULADAS	3.808
GRADECO 118 S.A.S	3.808
c) COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	138.918
CORREA GONZALEZ JUAN MANUEL	72.379
RAMIREZ CASTRO ELSA PIEDAD	54.319
APORTES EN LINEA S,A,	4.003
MGV CONSTRUCTORES SAS	2.976
CASTRO Y CONTADORES ASOCIADOS SAS	2.603
CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S,A,	2.162
TERCEROS DE MENOR CUANTIA	475

d) El detalle de la medición a costo amortizado sobre las cuentas por pagar es el siguiente:

DETALLE	Vr Futuro	Interés	Vr Presente
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	81.789	9.172	72.617
PROVEEDORES NACIONALES	1.453	163	1.290
TOTAL	83.242	9.334	73.907

Nota 13. Pasivos por impuestos

Los saldos al cierre del periodo informado son los detallados a continuación:

CUENTA	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
RETENCION EN LA FUENTE (Periodo Diciembre 2023)	134	0
RETENCION DE I.C.A (Periodo Nov-Dic 2023)	21	116
DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0	9.679
TOTAL PASIVOS POR IMPUESTOS	155	9.795

Teniendo en cuenta el artículo 10 de la Ley Reforma Tributaria 2277 de 2022 que modifica el artículo 240 del Estatuto Tributario se procedió a realizar el cálculo de la Tasa de Tributación Depurada (TTD) al cierre del ejercicio teniendo como resultado que la compañía no está tributando a una tasa inferior a la mínima permitida correspondiente al 15% establecido en la presente norma, razón por la cual no dio lugar a incluir el Impuesto a adicionar (IA).

Nota 14. Beneficios a empleados

Registra todas las contraprestaciones que otorga **GRADECO HIGH PARK SAS** a los empleados que presten sus servicios bajo contratos tales como los de término fijo, término indefinido, u otra forma de contratación laboral, con personas naturales, que se vinculen a las actividades propias y complementarias del objeto social.

Los valores por beneficios a empleados por pagar al corte de los periodos informados son:

CUENTA	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
CESANTIAS	0	1.705
INTERESES SOBRE CESANTIAS	0	205
VACACIONES	0	929
TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS	0	2.838

Nota 15. Otros Pasivos

Comprende el conjunto de cuentas que se derivan de obligaciones a cargo de **GRADECO HIGH PARK SAS** contraídas en desarrollo de actividades que por su

Estados Financieros (Individuales) | 2023

naturaleza especial no pueden ser incluidas apropiadamente en los demás grupos del pasivo.

CUENTA	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS	0	276.963
RETENCIONES A TERCEROS SOBRE CONTRATOS ^(a)	485.242	619.435
DIVERSOS	0	54.592
MEDICION A COSTO AMORTIZADO	0	172
TOTAL OTROS PASIVOS	485.242	951.162

(a) Las Retenciones a Terceros sobre Contratos corresponden a las Garantías originadas para el desarrollo del proyecto Inmobiliario y se realizan a los contratos con Proveedores y Contratistas y se detallan con los siguientes terceros:

<i>RETENCIONES A TERCEROS SOBRE CONTRATOS</i>	DICIEMBRE 2023
I H C SAS INGENIERIA HIDRAULICA Y CIVIL	139.776
ALO INGENIERIA ELECTRICA S A S	86.206
I & M INGENIERIA Y MINERALES SAS	79.015
INGEPROYECOL SAS	30.349
ALFONSO CONSTRUCCIONES S A S	27.559
ACABADOS AMAYA & CIA SAS	14.531
CONSTRUCCIONES & ACABADOS OSSA SAS	14.351
CONTEXTO URBANO S A	14.085
RODRIGUEZ RUBIANO HERMANOS S A S	12.147
MGV CONSTRUCTORES SAS	10.052
AVAL ORANGE ING & ARQ SAS	9.887
CONSTRUCCIONES BARACALDO LTDA	8.619
SISTEMAS ACUSTICOS Y CONSTRUCCIONES S A S	8.167
CONSTRUCCIONES Y ACABADOS CASTAÑEDA SAS	6.898
CMB FACHADAS E IMPERMEABILIZACIONES SAS	5.415
TECNOINGENIERIA DE PROYECTOS SAS	3.934
SOLUCIONES TRIPLE A A A SAS	3.716
HASCAL INTERNATIONAL S A S	3.072
SELTEC LIMITADA	2.821
HVAC CONSULTING SAS	1.745
TERCEROS DE MENOR CUANTIA	1.581
CONSTRU-DESING SAS	1.318
TOTAL RETENCIONES EN GARANTIA	485.242

Nota 16. Patrimonio

Agrupar el conjunto de las cuentas que representan el valor residual de comparar el activo total menos el pasivo, producto de los recursos netos del ente económico que han sido suministrados por el propietario de los mismos, ya sea directamente o como consecuencia del giro ordinario de sus negocios.

Comprende los aportes de los accionistas, socios o propietarios, superávit de capital, reservas, los dividendos o participaciones decretados en acciones, cuotas o partes de interés social, los resultados del ejercicio, resultado de ejercicios anteriores.

Se detalla a continuación las partidas que componen el patrimonio:

CUENTA	DICIEMBRE	DICIEMBRE
	2023	2022
CAPITAL SOCIAL ^(a)	6.000	6.000
SUPERAVIT DE CAPITAL ^(b)	2.593.251	2.593.251
RESULTADO DEL EJERCICIO	-714.145	685.413
RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	785.387	361.734
TOTAL PATRIMONIO	2.670.492	3.646.397

(a) El capital social está compuesto por:

No Acciones	Vr Nominal	Valor Total
6,000	1,000	6,000

(b) El superávit de Capital está compuesto por:

No Acciones	Vr Prima	Valor Total
5,000	518,650	2,593,251

Nota 17. Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos por actividades ordinarias que surgen de las transacciones generadas por el desarrollo del objeto social de GRADECO HIGH PARK SAS y otros eventos que generen efectivo o equivalentes al efectivo y representan un aumento en el patrimonio corresponden a:

Estados Financieros (Individuales) | 2023

CUENTA	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
INGRESOS ORDINARIOS DE LA OPERACIÓN	0	12.487.924
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	0	12.487.924

Corresponde a la venta de apartamentos del proyecto Highpark dentro del fidecomiso inmobiliario con la fiduciaria Credicorp Capital Fiduciaria SA, en donde Gradeco Highpark SAS es el único fideicomitente con una participación del 100%.

Nota 18. Otros ingresos

Se registran Otros ingresos provenientes de transacciones diferentes a los del objeto social o giro normal de los negocios de la compañía e incluye entre otros, actividades recuperaciones de deducciones, ingresos por descuentos comerciales, indemnizaciones y demás conceptos que no se relacionan directamente con el objeto de la compañía.

CUENTA	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
RECUPERACIONES ^(a)	333.983	566.483
INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	8
DIVERSOS	1	466.924
TOTAL OTROS INGRESOS	333.984	1.033.416

a) El detalle de las recuperaciones de costos y gastos es el siguiente:

RECUPERACIONES	DICIEMBRE 2022
PRESCRIPCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR	329.126
INGRESOS EN PARTICIPACIÓN	4.857
TOTAL OTROS INGRESOS	333.983

Nota 19. Gastos de administración

Los gastos operacionales de administración son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la compañía y registra, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión administrativa encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas

Estados Financieros (Individuales) | 2023

establecidas para el desarrollo de la actividad operativa incluyendo básicamente las incurridas en las áreas ejecutiva, financiera, comercial, legal y administrativa.

CUENTA	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
HONORARIOS REVISORIA FISCAL	15.452	15.646
IMPUESTOS	2.715	46.154
SERVICIOS	310	928
GASTOS LEGALES	120.930	0
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.756	0
DEPRECIACION	540	1.080
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION	141.704	63.808

Nota 20. Otros gastos

Comprende los gastos generados en el desarrollo del objeto social durante el ejercicio informado, incurridos en la gestión de ventas encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de su actividad.

CUENTA	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
GASTOS EXTRAORDINARIOS	200	456
GASTOS DIVERSOS	386.861	765.704
TOTAL OTROS GASTOS	387.061	766.160

Los diversos corresponden a los gastos por la participación en el fideicomiso del Proyecto Highpark.

Nota 21. Ingresos financieros

Se registran ingresos Financieros obtenidos por la compañía por concepto de rendimientos a través de actividades financieras propias.

CUENTA	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
INGRESOS FINANCIEROS ^(a)	39.480	88.139
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	39.480	88.139

Estados Financieros (Individuales) | 2023

- (a) El detalle de los ingresos Financieros corresponde a las transacciones generadas y detallas de la siguiente forma:

CUENTA	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
INTERESES	337	48.074
PARTICIPACION FIDEICOMISO	29.211	40.066
INTERESES COMPONENTE FINANCIERO	9.932	0
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	39.480	88.139

Nota 22. Costos de ventas

Corresponde al costo en que se incurre para la comercialización de las unidades inmobiliarias y el valor que se ha invertido para llegar al producto final a satisfacción del cliente.

El costo de ventas de los apartamentos del proyecto Highpark a diciembre 2023 es el siguiente teniendo en cuenta que la compañía participa con el 100% dentro del mismo fideicomiso administrado por Credicorp Capital Fiduciaria SA.

COSTO DE VENTAS	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A.	0	11.675.784
TOTAL COSTO DE VENTA	0	11.675.784

Nota 23. Gastos financieros

Registra el valor de los costos del período originados en la ejecución de diversas transacciones con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de las actividades en el giro normal de operaciones y actividades de la compañía por operaciones propias.

CUENTA	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
GASTOS FINANCIEROS	1.844	23.151
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	23,151	23.151

Estados Financieros (Individuales) | 2023

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

CUENTA	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
GASTOS BANCARIOS	1.301	4
INTERESES FINANCIEROS	1	1
INTERESES COMPONENTE FINANCIERO	0	891
PARTICIPACION FIDEICOMISO	542	22.255
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	1.844	23.151

Los Gastos financieros comprenden los pagos por gastos bancarios e intereses de mora, intereses por cálculo de Componente financieros de las cuentas por cobrar de acuerdo a la medición de costo amortizado, así como los gastos bancarios efecto de la incorporación de los estados financieros de los patrimonios Autónomos.

Nota 24. Gasto por impuesto a las ganancias

Comprende los impuestos por concepto de renta y complementarios liquidados conforme a las normas legales vigentes y el gasto por el impuesto diferido por pagar el efecto de las diferencias temporales que impliquen el pago de un menor impuesto en el año corriente, calculado a tasas actuales, siempre que exista una expectativa razonable de que tales diferencias se revertirán.

Detalle para el periodo informado:

CUENTA	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	0	395.162
TOTAL GASTO IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0	395.162

Teniendo en cuenta el artículo 10 de la Ley Reforma Tributaria 2277 de 2022 que modifica el artículo 240 del Estatuto Tributario se procedió a realizar el cálculo de la Tasa de Tributación Depurada (TTD) al cierre del ejercicio teniendo como resultado que la compañía no está tributando a una tasa inferior a la mínima permitida correspondiente al 15% establecido en la presente norma, razón por la cual no dio lugar a incluir el Impuesto a adicionar (IA).

Nota 25. Partes relacionadas

GRADECO HIGHPARK S.A.S. al cierre del periodo informado, incluye la información del impacto que tiene en el estado de situación financiera y en el resultado del periodo de las cifras que se afectan por la existencia de partes relacionadas, así como por transacciones y saldos pendientes con estas partes.

A continuación, se detallan las transacciones con partes relacionadas:

1) Con vinculados económicos:

ACCIONISTAS	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
ACTIVO	2.461.980	2.527.112
PASIVO	3.808	320.445
TOTAL	2.465.787	2.847.557

ACTIVO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
GRADECO CONSTRUCCIONES Y CIA SAS	1.471.602	1.327.529
GRADECO BUSINESS PLAZA SAS	56.214	0
GRADECO 118 SAS	0	4.452
GRADECO HIGH PARK 94 S.A,S,	75	240
GRADECO INMOBILIARIA S,A,S	7.070	5.594
GRADECO VIUPARK HOME 118 SAS	503	503
GRADECO INMOBILIARIA SAS	926.516	1.176.796
CORREA GONZALEZ ALVARO ANDRES	0	11.997
TOTAL	2.461.980	2.527.112

PASIVO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
GRADECO 118 SAS	3.808	0
GRADECO HIGH PARK 94 S,A,S,	0	165
GRADECO INMOBILIARIA SAS	0	320.280
TOTAL	3.808	320.445

Nota 26. Contingencias jurídicas

Las operaciones de la empresa se realizan teniendo en cuenta los estatutos de la Sociedad, y estas operaciones en la actualidad cuenta con un 9 litigios admitidos en curso de la compañía, con corte a treinta y uno (31) de diciembre de 2023.

Estados Financieros (Individuales) | 2023

GRADECO HIGHPARK S.A.S.						
18.	Gradeco High Park S.A.S.	La Equidad Seguros	Probable	Juzgado 027 Civil Del Circuito De Bogotá 11001310302720220010300 Proceso Ejecutivo	Pago de la reclamación de Ingeproyecol \$850.000.000	Se radicó la subsanación a la inadmisión de la demanda.
19.	Inversiones Galif S.A.S.	Gradeco High Park S.A.S.	Remoto	Superintendencia de Industria y Comercio Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales 22-181707	Indemnización por posventas \$25.000.000	Se dio contestación a la reclamación.
20.	Harry Ocampo	Gradeco High Park S.A.S.	Remoto	Secretaria Del Hábitat Distrital Subdirección de investigaciones y control de viviendas 1-2023-16759	Se atiendan las posventas solicitadas en el ticket 7020	Se dio contestación a la reclamación.
21.	Ricardo Tapias	Gradeco High Park S.A.S.	Remoto	Secretaria Del Hábitat Distrital Subdirección de investigaciones y control de viviendas 1-2023-15793	Se atiendan las posventas solicitadas en el ticket 7076	Se dio contestación a la reclamación.
22.	Ricardo Tapias	Gradeco High Park S.A.S.	Remoto	Secretaria Del Hábitat Distrital Subdirección de investigaciones y control de viviendas 1-2023-25308	Se realice el cambio de los vidrios	

23.	Edificio Highpark PH	Gradeco High Park S.A.S.	Remoto	Secretaria Del Hábitat Distrital Subdirección de investigaciones y control de vivienda 1-2023-17206	Se atiendan las posventas que se encuentran en el informe de LACON	
24.	Pablo German Rocha rojas	Gradeco High Park S.A.S.	Remoto	Secretaria Del Hábitat Distrital Subdirección de investigaciones y control de vivienda 1-2023-26991	Se atiendan las fisuras fuera del periodo de garantía	
25.	Gilberto Delgado	Gradeco High Park S.A.S.	Remoto	Secretaria Del Hábitat Distrital Subdirección de investigaciones y control de vivienda 1-2023-37397	Se atiendan las fisuras fuera del periodo de garantía	
26.	IHC SAS Ingeniería hidráulica y Civil	Gradeco High Park S.A.S.	Remoto	Juzgado 011 Civil del Circuito de Bogotá 11001310301120230014200		Proceso sin notificar

Nota 27. Hechos posteriores

Desde la fecha de corte de los Estados Financieros hasta la fecha de autorización de los mismos por parte de la Asamblea de Accionistas de GRADECO HIGHPARK SAS no se presentó ningún acontecimiento o hecho relevante que deba revelarse en las notas a los estados financieros.

Nota 28. Aprobación de estados financieros

Los estados financieros individuales y las notas que los acompañan fueron aprobados por el Representante Legal, el 27 de marzo de 2024.

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario 141060107228



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 1 7 5 4 3 5 1 6. DV 1 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 1 25. Tipo de documento 1 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición
 Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio
 31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres
 35. Razón social GRADECO HIGHPARK SAS
 36. Nombre comercial GRADECO HIGHPARK SAS EN LIQUIDACION 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 1 6 9 39. Departamento Bogotá D.C. 1 1 40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
 41. Dirección principal CL 74 A 22 31
 42. Correo electrónico info@gradeo.com.co
 43. Código postal 44. Teléfono 1 7 4 2 4 2 5 0 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación			52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		2	
4 1 1 1	2 0 1 8 0 4 2 3	4 1 1 2	2 0 1 8 0 4 2 3					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 1 6 4 2 5 2 5 5
 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
 07- Retención en la fuente a título de renta
 14- Informante de exogena
 16- Obligación facturar por ingresos bienes
 42- Obligado a llevar contabilidad
 52 - Facturador electrónico
 55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20
 55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2024 - 07 - 10 / 18 : 09: 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
 Firma autorizada:

984. Nombre CORREA GONZALEZ ALVARO ANDRES
 985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141060107228



(415)7707212489984(8020) 000014106010722 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 1 7 5 4 3 5 1

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

3 2

14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza
65. Fondos
68. Sin personería jurídica

63. Formas asociativas
66. Cooperativas
69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros
70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 8 0 4 2 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 4 2 6	
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 2 9 5 1 9 8 6	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 8 0 4 2 3	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 0 4 2 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141060107228



(415)7707212489984(8020) 000014106010722 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 1 7 5 4 3 5 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

3

2

14. Buzón electrónico

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 8 0 4 2 6		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 7 9 9 4 7 9 5 9		
104. Primer apellido CORREA	105. Segundo apellido GONZALEZ	106. Primer nombre ALVARO	107. Otros nombres ANDRES
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 8 0 4 2 6		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 5 2 9 9 5 0 0 5		
104. Primer apellido CORREA	105. Segundo apellido GONZALEZ	106. Primer nombre JANA	107. Otros nombres MARIA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

141060107228



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 1 7 5 4 3 5 1

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

3 2

14. Buzón electrónico

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 3 2 3 4 1 5 6		2 1 0 5 0 9 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	PINEDA	DELGADO	LAURA	CAROLINA
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento		2 0 2 3 0 7 1 1		



Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año 2023

29. Fracción año gravable siguiente

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

1117607978264



(415)7707212489984(8020) 0001117607978264

Datos del declarante	5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12. Cód. Direcc. Seccional	24. Actividad económica principal
	9 0 1 1 7 5 4 3 5	1					3 2	4 1 1 1
11. Razón social								
GRADECO HIGHPARK SAS								

Corrección	25. Cód.	26. No Formulario anterior	30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial	31. Vinculado al pago de obras por impuestos
			306,000	103,000

Dato		33. Total costos y gastos de nómina	2,179,000	34. Aportes al sistema de seguridad social	306,000	35. Aportes al SEIVA, ICBF cajas de compensación	103,000	
Patrimonio	36	Efectivo y equivalentes al efectivo	40,205,000	Renta	77	Renta exenta	0	
	37	Inversiones e instrumentos financieros derivados	0		78	Rentas gravables	0	
	38	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	3,666,737,000		79	Renta líquida gravable	0	
	39	Inventarios	0		80	Ingresos por ganancias ocasionales	0	
	40	Activos intangibles	0		81	Costos por ganancias ocasionales	0	
	41	Activos biológicos	0		82	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	0	
	42	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	0		83	Ganancias ocasionales gravables	0	
	43	Otros activos	174,469,000		84	Sobre la renta líquida gravable	0	
	44	Total patrimonio bruto	3,881,411,000		85	Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	0	
	45	Pasivos	659,311,000		86	De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	0	
	46	Total patrimonio líquido	3,222,100,000		87	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 244 E.T. (base casilla 55)	0	
	Ingresos	47	Ingresos brutos de actividades ordinarias		0	88	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	0
		48	Ingresos financieros		39,480,000	89	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 53)	0
		49	Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional		0	90	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	0
50		Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a Lina CHC y prima en colocación de acciones.	0	91	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	0		
51		Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	0	92	Valor a adicionar (VAA)	0		
52		Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	0	93	Descuentos tributarios	0		
53		Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	0	94	Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	0		
54		Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	0	95	Impuesto a adicionar (IA)	0		
55		Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	0	96	Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	0		
56		Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	0	97	Impuesto de ganancias ocasionales	0		
57		Otros ingresos	333,984,000	98	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	0		
58		Total ingresos brutos	373,464,000	99	Total impuesto a cargo	0		
59		Devoluciones, rebajas y descuentos en ventos	0	100	Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	0		
60		Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	9,932,000	101	Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	0		
61	Total ingresos netos	363,532,000	102	Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	0			
Costos y deducciones	62	Costos	0	103	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	0		
	63	Gastos de administración	141,704,000	104	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	166,585,000		
	64	Gastos de distribución y ventas	0	Retenciones	105	Autoretenciones	3,942,000	
	65	Gastos financieros	921,000		106	Otras retenciones	0	
	66	Otros gastos y deducciones	220,907,000		107	Total retenciones año gravable a declarar	3,942,000	
	67	Total costos y gastos deducibles	363,532,000	108	Anticipo renta para el año gravable siguiente	0		
	Renta	68	Inversiones efectuadas en el año	0	109	Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	0	
69		Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	0	110	Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	0		
70		Renta por recuperación de deducciones	0	111	Saldo a pagar por impuesto	0		
71		Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	0	112	Sanciones	0		
72		Renta líquida ordinaria del ejercicio	0	113	Total saldo a pagar	0		
73		Pérdida líquida del ejercicio	0	114	Total saldo a favor	170,527,000		
74		Compensaciones	0	115	Valor impuesto exigible por obras por impuestos Modalidad de pago 1	0		
75		Renta líquida	0	116	Valor impuesto exigible por obras por impuestos Modalidad de pago 2	0		
76		Renta presuntiva	0	117	Aporte voluntario Art. 244-1 E.T.	0		

981. Cód. Representación	997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora	980. Pago total \$	0
Firma del declarante o de quien lo representa	2024-05-16 / 06:03:15 PM	996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo	
982. Código Contador o Revisor Fiscal		91900137169056	
Firma Contador o Revisor Fiscal	994. Con salvedades		
983. No. Tarjeta profesional			

2 0 2 4 4 0 7 6 2 2 6 9 8 4



EHP
049

ACTA NO. 012
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA SOCIEDAD GRADECO HIGHPARK S.A.S.

En Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de Septiembre de dos mil veinticuatro (2024), siendo las tres de la tarde (03:00 p.m.), se reunió en sesión extraordinaria la Asamblea General de Accionistas de la sociedad GRADECO HIGHPARK S.A.S. EN LIQUIDACIÓN, (en adelante la "SOCIEDAD"), sin previa convocatoria, por encontrarse representadas el cien por ciento (100%) de las acciones que componen el capital suscrito y pagado de la sociedad, como se señala a continuación:

1. ASISTENCIA.

ACCIONISTA	ASISTENCIA	NÚMERO DE ACCIONES	%
Gradeco Construcciones y Cía. S.A.S.	Representada por Álvaro Andrés Correa González	6.000	100%
TOTAL	-	6.000	100%

2. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIA.

Se designó al señor Álvaro Andrés Correa González y Adriana Velasco, como Presidente y Secretaria, respectivamente, por decisión unánime del accionista, con el voto favorable de seis mil (6.000) acciones, es decir, con el ciento por ciento (100%) de las acciones presentes en la reunión.

Acto seguido, el Presidente solicitó a la Secretaria leer el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Asistencia
2. Elección del Presidente y Secretario
3. Verificación del quórum.
4. Constancias.
5. Autorización al representante legal para conciliar.
6. Propositiones y varios.
7. Aprobación del Acta

3. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La Secretaria informó que se encontraban presentes la totalidad de los accionistas de la Sociedad, representando las seis mil (6.000) acciones que componen el capital suscrito y pagado de la sociedad, las cuales constituyen la totalidad de las acciones emitidas y en circulación de la misma, y que, en consecuencia, existía quórum para deliberar y decidir válidamente de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales.

4. CONSTANCIAS.

Por solicitud del Presidente de la reunión, la Secretaria consignó en el acta las siguientes constancias:

- a. Los accionistas relacionados en el punto de asistencia están inscritos en la Cámara de Comercio de Bogotá.
- b. La persona indicada como asistente está facultada para deliberar y decidir, por acreditar según los estatutos y la ley su representación.

SECCION DE CALIFICACION DE DOCUMENTOS
050
FHA

5. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA CONCILIAR.

Tomó la palabra el Presidente de la reunión para informar que ante el Juzgado 27 Civil del Circuito de Bogotá, bajo el número de radicado 11001310302720220010300, cursa un proceso ejecutivo mediante el cual la Sociedad pretende que La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo reconozca y pague la indemnización generada por el incumplimiento del Contratista INGEPROYECOL S.A.S., en el marco del Contrato Civil de Obra número 1030082, suscrito el veinte (20) de Marzo de 2020. De acuerdo con la reclamación presentada por la Sociedad, la indemnización por el incumplimiento del Contratista asciende a las siguientes sumas:

AMPARO	CUANTÍA
Buen Manejo del Anticipo	\$ 324.673.042
Cumplimiento	\$ 560.339.543
TOTAL	\$ 885.012.585

La Aseguradora, Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo, ha presentado una propuesta de conciliación en virtud de la cual pagaría a la Sociedad la suma de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$600.000.000) por concepto de indemnización, intereses y cualquier otro perjuicio generado por el incumplimiento del Contrato Civil de Obra número 1030082.

Una vez evaluada la propuesta, la Asamblea de manera unánime, es decir, con el voto favorable del cien por ciento (100%) de las acciones que conforman el capital suscrito y pagado de la Sociedad, autoriza a la Dra. Ana Maria Correa González para conciliar las sumas pretendidas en el proceso ejecutivo número de radicado 11001310302720220010300 que cursa en el Juzgado 27 Civil Del Circuito de Bogotá, por lo cual se encuentra autorizada para aceptar la propuesta de conciliación presentada por la Aseguradora y acordar su forma de pago.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS.

No teniendo temas adicionales por tratar, se continúa con el siguiente punto del orden del día.

7. APROBACIÓN DEL ACTA

Agotado el orden del día, el Presidente de la reunión decretó un receso de veinte (20) minutos para elaborar el acta, transcurrido el cual se reunió nuevamente la Asamblea de Accionistas, se verificó el quórum y se comprobó que estaban presentes y debidamente representadas igual número de acciones a las relacionadas en el punto de Asistencia.

Se dio lectura al Acta, la cual fue aprobada por unanimidad por los todos asistentes a la reunión, es decir, es decir, con el voto favorable de seis mil (6.000) acciones, es decir con el 100% de las acciones que componen el capital suscrito y pagado de la Sociedad, sin modificación alguna.

Se levantó la sesión a las 03:30 p.m.

En constancia de lo anterior la firman,


ÁLVARO ANDRÉS CORREA GONZÁLEZ
PRESIDENTE

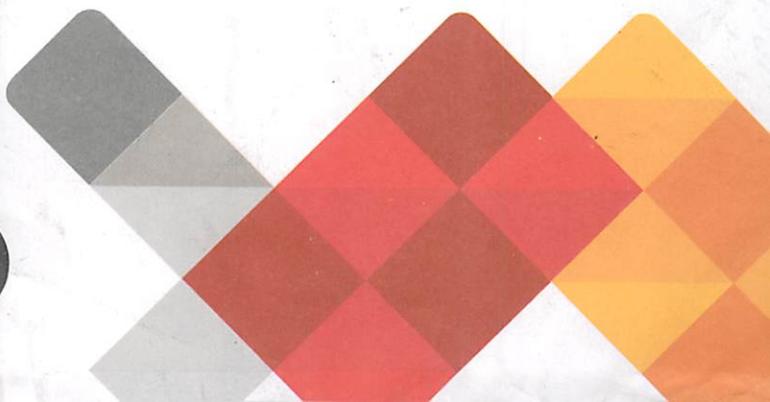

ADRIANA VELASCO
SECRETARIA

W

Señores
G HERRERA ABOGADOS Y ASOCIADOS
Atn. Dra. María Camila Agudelo Ortiz
Coordinadora Regional Bogotá & Nacional
Av. 6 A BIS # 35N-100 Ofc 212
Centro Empresarial Chipichape
Cali

RECIBIDO
NO IMPLICA ACEPTACION
12 SEP 2024
G. HERRERA & ASOCIADOS

Grupo empresarial
GRADECO



ETIQUETA

ETIQUETA

NOTIFICACIONES

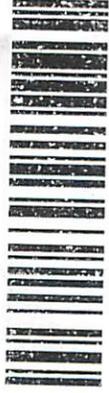


700136552450

10/09/2024 16:26

RUTA BOG CLO
CAS. 68 69
PTA. 5 12-1

A25
X1



Guia: 700136552450

38

G. HERRERA & ASOCIADOS
12 SEP 2024
RECIBIDO
NO IMPLICA ACEPTACION

DE: GRADECO HIGH PARK SAS / BOGOTA/CUNDICOL

PESO: 1 KG COD. VTA: 5542 BOLSA #:

COD. POSTAL: 111211593

PARA:

COD. POSTAL: 760046328

MARIA CAMILA AGUDELO ORTIZ

AV 6 A BIS # 35 NORTE - 100 , CHIPICHAPE , CCO
CHIPICHAPE OF 212

CALIVALLICOL

OBS:

VALORA

CONTADO

COBRAR:

\$0

CALIVALLICOL



www.gradeco.com.c

Domicilio Comercial
Pbx. 742 4250
Dir. Av 19 No. 120 - 71
Of. 404

Domicilio Notificación Judicial
Pbx. 316 2254
Dir. Calle 74 A No. 22-31
Bogotá, Colombia.